

Informe Anual



2025



Impulsando un ecosistema
empresarial **sostenible y digital.**



CARTA DEL PRESIDENTE	3
ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS	12
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO	14
ACTIVIDAD DEL NEGOCIO	21
ANÁLISIS SECTORIAL	38
OTROS SERVICIOS	44
DATOS IDENTIFICATIVOS	50
INFORME DE AUDITORÍA	52
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES	58
INFORME DE GESTIÓN	117

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados socios:

El año 2025 ha sido, sin duda, el mejor ejercicio de la historia reciente de Avalmadrid. En un entorno global marcado por la incertidumbre —con tensiones geopolíticas que persisten, nuevas fricciones comerciales y arancelarias que generan cautela inversora, y un comercio internacional sujeto a cambios de calado—, nuestra entidad ha conseguido crecer de forma extraordinaria, consolidando definitivamente el proyecto transformador puesto en marcha en 2023 y confirmando el papel esencial que desempeñamos como motor de financiación de las pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid ha mantenido una vez más su posición de liderazgo: a la cabeza de España en creación de empleo, en atracción de inversión extranjera y en generación de nuevas empresas, siendo el motor económico de nuestro país y el mejor entorno posible para que el tejido empresarial crezca y prospere.

Los resultados de Avalmadrid en 2025 superan cualquier expectativa razonable. Hemos cerrado el ejercicio con una nueva producción de avales de 230,1 millones de euros, prácticamente el doble de lo que formalizábamos hace apenas tres años, y con una actividad total que, sumando novaciones y líneas de avales, roza los 286 millones de euros. Detrás de estas cifras hay 1.733 operaciones nuevas y cerca de 1.200 empresas y autónomos madrileños que han encontrado en Avalmadrid el respaldo financiero que necesitaban para crecer, invertir o consolidarse. El resultado de ese esfuerzo se traduce en más de 22.300 empleos mantenidos o creados gracias a nuestra actividad durante el año, y en una inversión inducida que, por primera vez en nuestra historia, ha rebasado los 300 millones de euros. Son magnitudes que hablan por sí solas del impacto real que tiene nuestra SGR sobre el tejido productivo de la Comunidad de Madrid.

Me satisface especialmente el perfil de a quién estamos llegando. Este año hemos acompañado a más de 300 emprendedores en el arranque de sus proyectos empresariales, respaldando con más de 40 millones de euros la apuesta de quienes dan el paso de crear empresa desde cero en nuestra Comunidad. Que este segmento represente ya un tercio de nuestra cartera no es casualidad: es el resultado de una apuesta deliberada por el emprendimiento como palanca de futuro. Y si hay algo que caracteriza a muchos de estos nuevos proyectos, y también a una parte creciente de nuestra cartera en general, es la apuesta por la responsabilidad con el entorno que nos rodea. En 2025 hemos respaldado más de 50 operaciones vinculadas a criterios medioambientales y sociales, por encima de los 17 millones de euros.

2025 ha sido también el año en que Avalmadrid ha entrado en un terreno completamente nuevo para nosotros: el apoyo a la construcción de vivienda asequible. El convenio suscrito con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda a finales de 2024 nos ha permitido poner en marcha operaciones de aval por más de 26 millones de euros dirigidas a promotores y cooperativas de vivienda de protección pública. Es una línea de actividad que nos llena de orgullo porque va más allá del negocio: responde a una necesidad real de muchas familias madrileñas y demuestra que una SGR puede ser también un instrumento de política social.

Todo este crecimiento se asienta sobre una base financiera sólida. Cerramos 2025 con un riesgo vivo que roza los 450 millones de euros y unos recursos propios computables que superan los 109 millones, lo que nos sitúa con un coeficiente de solvencia del 30%, casi cuatro veces por encima del mínimo exigido por el regulador.

Por otro lado, y al ser una sociedad sin ánimo de lucro, los algo más de 3 millones de euros generados como resultado del ejercicio no se han distribuido, sino que se han incorporado al Fondo de Provisiones Técnicas, reforzando así los fondos propios de la sociedad, lo que mejora nuestra capacidad financiera para seguir creciendo con garantías en los próximos ejercicios, y seguir ayudando al crecimiento de la economía madrileña.

Quiero cerrar el repaso del año con una noticia que consideramos muy relevante: el Ayuntamiento de Madrid se ha incorporado como Socio Protector de Avalmadrid. Su entrada, materializada en enero de 2025 con una aportación superior a los 4,6 millones de euros, no es solo un hecho societario: es una señal clara de que las instituciones de nuestra Comunidad confían en el modelo de las SGR y reconocen el trabajo que llevamos haciendo durante décadas en beneficio de las pymes y autónomos madrileños. Con este respaldo, y con una base de más de 11.700 socios, Avalmadrid afronta el futuro con más fuerza que nunca.

Nada de lo descrito sería posible sin las personas que hay detrás. Quiero agradecer a nuestros Socios Protectores y a las Entidades Financieras colaboradoras su compromiso constante con el proyecto de Avalmadrid; su apoyo es el cimiento sobre el que construimos cada año, a la vez que quiero dedicar un reconocimiento muy especial al equipo humano de la entidad: a los profesionales que, día a día, ponen su experiencia, su dedicación y su vocación de servicio al lado de cada empresa y cada autónomo que llama a nuestra puerta. Ellos son, en última instancia, quienes hacen posible que estas cifras tengan nombre y apellidos.

Un cordial saludo,

Rodrigo Robledo Tobar

Presidente de Avalmadrid, S.G.R.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación, se muestran los Órganos de Gobierno de la sociedad a fecha de celebración de la Junta General, donde se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 (22 de junio de 2026).

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control Interno
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Comisión Delegada de Riesgos

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:

**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
de la Comunidad de Madrid.**

Representada por:

D. Rodrigo Robledo Tobar.

Director General de Política Financiera y
Tesorería de la Comunidad de Madrid.

VICEPRESIDENTE:

D. Josep Badía Camprubí.

Consejero Independiente.

VOCALES:

D. Jaime Martínez Muñoz.

Director General de Economía e Industria de la
Comunidad de Madrid.

Dña. Marta Nieto Novo.

Directora General de Comercio, Consumo y
Servicios de la Comunidad de Madrid.

D. Nikolay Yordanov Atanasov.

Director General de Autónomos y
Emprendimiento de la Comunidad de Madrid.

**CEIM Confederación Empresarial de Madrid
– CEOE.**

Representada por:

D. Aníbal Monteliu Morón.

**Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Servicios de Madrid.**

Representada por:

Dña. Judit Hidalgo Rubio.

GDS-Grupo de Servicios I, S.A. Representada
por:

Dña. Teresa Zamarro Ceballos.

Caixa Corp, S.A.

Representada por:

D. Juan Antonio Peña Peña.

Dña. María Luisa García

Camarero. Consejera
Independiente.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Lorenzo Alonso Felipe. Director
General Avalmadrid S.G.R.

D. Javier Mateos Sánchez.

Secretario del Consejo

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Vicesecretaria del Consejo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

PRESIDENTE:

Dña. María Luisa García Camarero.

Consejera Independiente

VOCALES:

D. Rodrigo Robledo Tobar.

Caixa Corp, S.A.

Representada por:

D. Juan Antonio Peña Peña.

Dña. Marta Nieto Novo.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Javier Mateos Sánchez.

Secretario de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Vicesecretaria de la Comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

PRESIDENTE:

Dña. María Luisa García Camarero.

Consejera Independiente

VOCALES:

D. Rodrigo Robledo Tobar.

Dña. Marta Nieto Novo.

Caixa Corp, S.A.

Representada por:

D. Juan Antonio Peña Peña.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Secretaria de la Comisión

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

PRESIDENTE:

D. Josep Badía Camprubí.

Consejero Independiente

VOCALES:

D. Jaime Martínez Muñoz.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

representada por:

Dña. Judit Hidalgo Rubio.

GDS-Grupo de Servicios I, S.A.

representada por:

Dña. Teresa Zamarro Ceballos.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Lorenzo Alonso Felipe.

Director General de Avalmadrid

Dña. Isabel Cruz Oruezabala.

Secretaria de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Vicesecretaria de la Comisión

CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS



Cifras más significativas

	En miles de euros	
	2025	2024
Fondos Propios	40.111	40.111
Socios Protectores	35.780	31.126
Socios Partícipes	48.704	43.469
Avaless Formalizados en el ejercicio	230.118	151.500
Avaless Formalizados acumulado	3.091.145	2.861.027
Resultado del ejercicio	3.044	2.186
Exceso sobre el mínimo de 8% de Recursos Propios Computables	80.677	73.543
Riesgo en Vigor	448.238	372.475

	En miles de euros	
	2025	2024
Actividad Total (ejercicio)	285.683	199.111
Importe Aprobado (ejercicio)	353.900	285.040
Número de Socios Protectores	70	69
Número de Socios Partícipes	11.654	11.477
Número Total de socios	11.724	11.546

La información que se encuentra reflejada en estos cuadros consolida la posición estratégica de Avalmadrid S.G.R. como instrumento financiero al servicio de la PYME y de los Autónomos en la Comunidad de Madrid.

Un aspecto que merece la pena subrayar, es el exceso de recursos propios computables, el cual está por encima del mínimo obligatorio con el objeto de mantener una sólida posición patrimonial de la Sociedad que se compagine con su actividad de promotor empresarial.

Del mismo modo, otros aspectos a destacar son el crecimiento del capital suscrito por los socios partícipes, con un aumento del 12,04% en 2025 y un aumento del suscrito por los socios protectores del 14,95%, y agradecer la continuidad de nuestros Socios Protectores demostrando su compromiso con la Sociedad y sus objetivos de fomento del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Madrid.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO



Análisis Económico-Financiero

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Análisis Económico-Financiero

Balance de Situación

En miles de euros

Activo	2025	2024
Tesorería	9.720	6.391
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.676	46.583
Inversiones financieras	90.685	73.115
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.315	1.682
Inmovilizado material	497	589
Inmovilizado intangible	212	-
Resto de activos	149	165
Total activo	143.254	128.525
Patrimonio Neto y Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.231	1.177
Deudas	9.341	9.752
Pasivos por avales y garantías	14.717	10.779
Provisiones	6.911	8.845
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones	4.643	1.867
Resto de pasivos	159	161
Capital reembolsable a la vista	44.300	34.411
Total pasivo	81.302	66.992
Capital	40.000	40.000
Reservas	111	111
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(1.276)
Resultado del ejercicio	-	1.276
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	21.841	21.420
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	2
Total patrimonio neto	61.952	61.533
Total pasivo y patrimonio neto	143.254	128.525
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	448.238	372.475
Riesgo reavalado	(247.316)	(196.099)
	200.922	176.376

Análisis del balance

La magnitud "Total Activo" al cierre del ejercicio 2025 asciende a un importe de 143.254 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,46% respecto al importe al cierre del ejercicio 2024 (128.525 miles de euros).

La variación respecto al ejercicio 2024 se explica, principalmente, por los siguientes aspectos:

- Las Inversiones Financieras de la Sociedad experimentan un crecimiento del 24,03% (17.570 miles de euros). Avalmadrid, S.G.R. continúa potenciando las inversiones financieras al objeto de maximizar la rentabilidad de su Tesorería y mejorar su resultado financiero. Hay que destacar que durante el ejercicio 2025 la Sociedad, como consecuencia de la tendencia bajista del Euribor aunque menos pronunciada que en 2024, ha seguido reestructurando su cartera de inversiones financieras dando más peso a los títulos de renta fija emitidos por el Estado, Comunidades Autónomas y Emisores privados de reconocida solvencia que aumentan en 14.285 miles de euros (+24%) y aumentando también sus inversiones en Depósitos bancarios en un importe de 3.285 miles de euros (+23%).
- La Tesorería de la Sociedad se incrementa en 3.329 miles de euros (52%) por el incremento de los cobros del ejercicio como por ejemplo la entrada en el capital social de Avalmadrid del Ayuntamiento de Madrid.
- El capítulo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" experimenta un decrecimiento global de 5.907 miles de euros (-12%). Dentro de este capítulo destaca, por un lado, la minoración del epígrafe de "Socios dudosos", cuyo importe al cierre del ejercicio 2025 asciende a 25.864 miles de euros frente a un importe de 29.607 miles de euros al cierre del ejercicio 2024, lo que supone una caída de 3.743 miles de euros (-12,6%) como consecuencia de la reducción de la morosidad y, por otro lado, también el descenso del epígrafe de "Deudores varios" que se reduce en 2.296 miles de euros (-13,66%), principalmente, por los importes a recibir de CERSA por el reaval de operaciones concedidas por la Sociedad que se redujeron considerablemente.
- El descenso en el capítulo de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 367 miles de euros (-21%) se explica, fundamentalmente, por la venta de algunos inmuebles en cartera. Una vez producida esta venta, la cartera de activos adjudicados queda reducida a un importe inferior al 1% de la magnitud "Total Activo".

En cuanto al Patrimonio Neto y Pasivo, las variaciones más significativas son las siguientes:

- En relación con la variación del capítulo de pasivo "Deudas", hay que indicar que en el ejercicio 2025 la Sociedad ha mantenido el apartado con poca variación pasando de 9.752 miles de euros al cierre de 2024 a 9.341 miles de euros al cierre de 2025, una caída de 411 miles de euros (-4,2%).
- Entre los programas de reafianzamiento se mantiene vigente el firmado el 19 de diciembre de 2024 con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para el reafianzamiento público gratuito, mediante la cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid del riesgo asumido por la Sociedad derivado de las garantías otorgadas a aquellos socios partícipes (promotores inmobiliarios y cooperativas, que tengan su domicilio o estén establecidos en la Comunidad de Madrid) en operaciones de financiación destinadas a la compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública en dicha Comunidad Autónoma. Con este programa se pretende favorecer la construcción de vivienda pública en la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Con fecha 14 de enero de 2025 el Ayuntamiento desembolsó su suscripción en la Sociedad del contrato firmado en diciembre de 2024 de adquisición 38.721 participaciones sociales de Avalmadrid, S.G.R. El desembolso efectivo de estas participaciones ha dado como resultado que la cifra de Recursos Propios Computables de la Sociedad supere el importe de 102 millones de euros.

Finalmente, en relación con las Cuentas de Orden destacamos:

- En el ejercicio 2025 el "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas" se ha incrementado en 75.763 miles de euros (+20,34%), con ello, el "Riesgo por aval y garantías concedidas" alcanza un importe de 448.238 miles de euros al cierre del ejercicio actual frente a un importe de 372.475 miles de euros al cierre del ejercicio anterior.
- El porcentaje de reaval se incrementa ligeramente respecto al ejercicio anterior (52,65% en 2024 frente al 55,18% en 2025) y el porcentaje de riesgo dudoso decrece respecto al ejercicio anterior (8,1% en 2024 frente al 5,3% en 2025) por la mejora crediticia de los avalados.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	En miles de euros	
	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	6.628	5.874
Otros ingresos de explotación	366	421
Gastos de personal	(4.615)	(4.370)
Otros gastos de explotación	(2.011)	(2.752)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías y correcciones de valor (neto)	2.271	1.596
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(2.459)	(3.634)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	(2.775)	(265)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	-	824
Amortización del inmovilizado	(212)	(171)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	55	1.270
Resultado de explotación	(2.754)	(1.207)
Ingresos financieros	2.754	2.686
Gastos financieros	-	(20)
Resultado financiero	2.754	2.666
Resultado antes de impuestos	-	1.459
Impuesto sobre beneficios	-	(183)
Resultado del ejercicio	-	1.276

Análisis Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un aumento del 12,8% en el Importe Neto de la Cifra de Negocio" (754 miles de euros) como consecuencia de la positiva actividad comercial de la Sociedad que ha permitido el crecimiento de la Cartera de Avals y, por tanto, de los ingresos tanto por comisiones de aval como por comisiones de estudio facturadas.

Durante el ejercicio 2025, las correcciones de valor asociadas a avales y garantías y a socios dudosos, respectivamente, han supuesto una dotación neta por importe de 188 miles de euros frente a una dotación neta en el ejercicio 2024 por importe de 2.038 miles de euros, lo cual evidencia el esfuerzo de la Sociedad por gestionar adecuadamente la morosidad de su Cartera de Avals. Por su parte el incremento de esta Cartera de Avals ha implicado una mayor dotación al "Fondo de Provisiones Técnicas – Cobertura del conjunto de operaciones" por importe de 2.775 miles de euros.

Acogiéndose a la posibilidad establecida en la normativa vigente, la Sociedad no ha necesitado registrar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio una utilización neta del Fondo de Provisiones Técnicas puesto que cumplía con las exigencias de dotación mínimas.

Por su parte, los gastos operativos (personal y otros gastos de explotación) se reducen conjuntamente un 7%, porcentaje que añadido al incremento producido en el importe neto de la cifra de negocio mejora notablemente el resultado de la compañía.

Finalmente, hay que destacar la mejora de los Ingresos financieros de la Sociedad por incremento de la inversión en el ejercicio 2025, pasando de un importe de 2.686 miles de euros en el ejercicio 2024 a 2.754 miles de euros en el ejercicio 2025 (+2,5%).

ACTIVIDAD DEL NEGOCIO



Actividad del Negocio

Base Societaria

Socios Protectores

Socios Partícipes

Distribución sectorial de Socios partícipes

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Actividad Avalista

Avales Financieros

Plazos de las Operaciones

Entidades colaboradoras

Avales Técnicos

Evolución de avales por importes

Evolución de avales por número de operaciones

Distribución sectorial avales en vigor

Estratificación por importes

Empresas de nueva creación

Distribución del riesgo por entidades

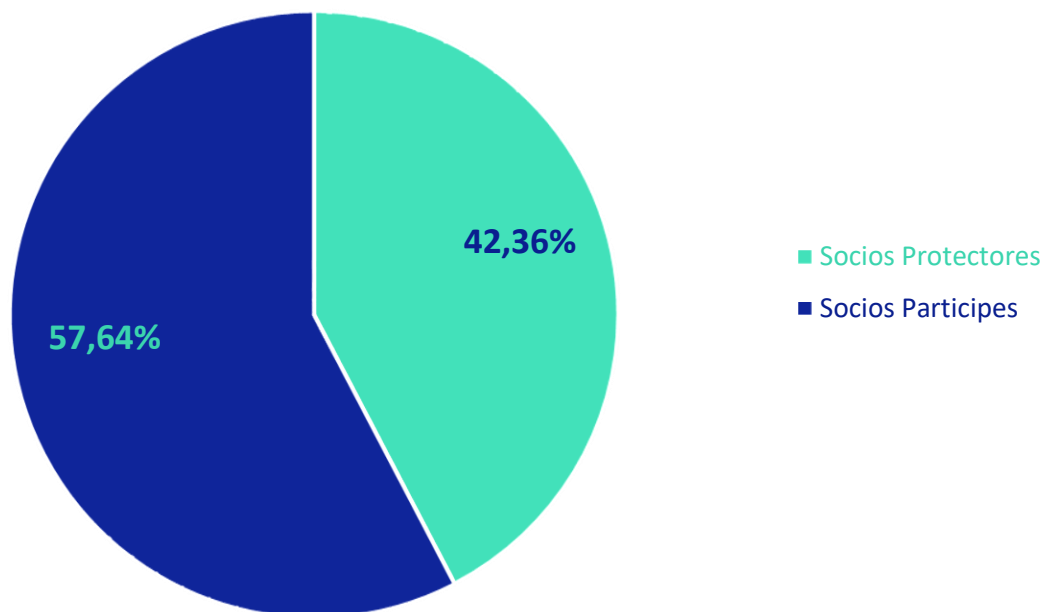
Actividad del Negocio

Base societaria

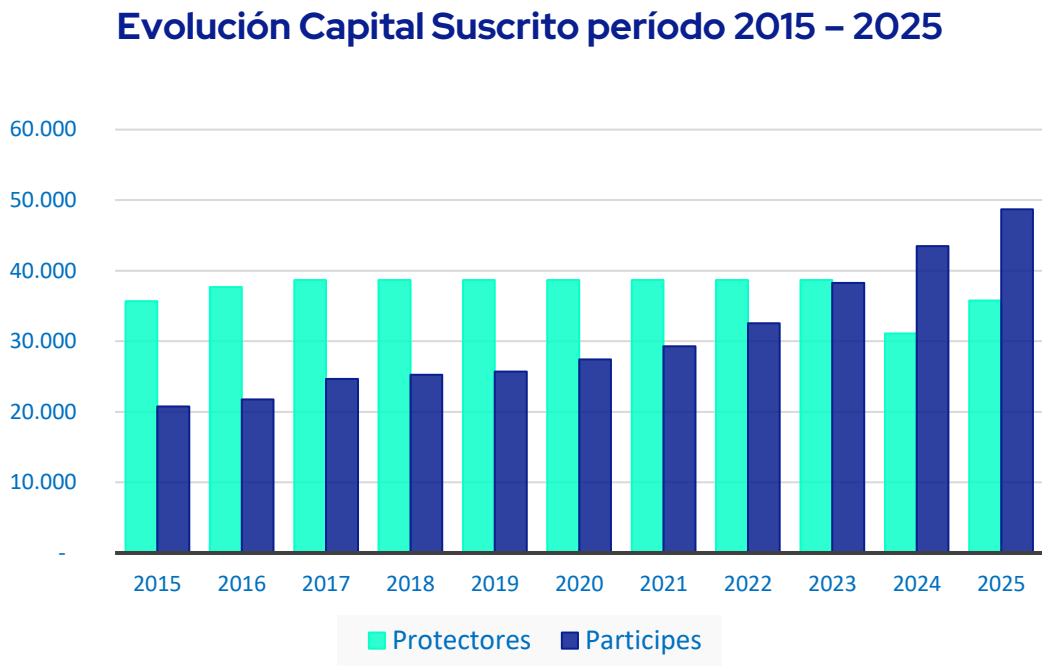
Una de las principales características de las Sociedades de Garantía Recíproca es que para realizar operaciones con las mismas es necesario que el cliente adquiriera la condición de socio partícipe, mediante la suscripción de, al menos, una participación social. El capital social de Avalmadrid está dividido, por ello, en dos grupos con características muy diferentes:

- Socios Protectores
- Socios Partícipes

Distribución del capital de Avalmadrid 2025

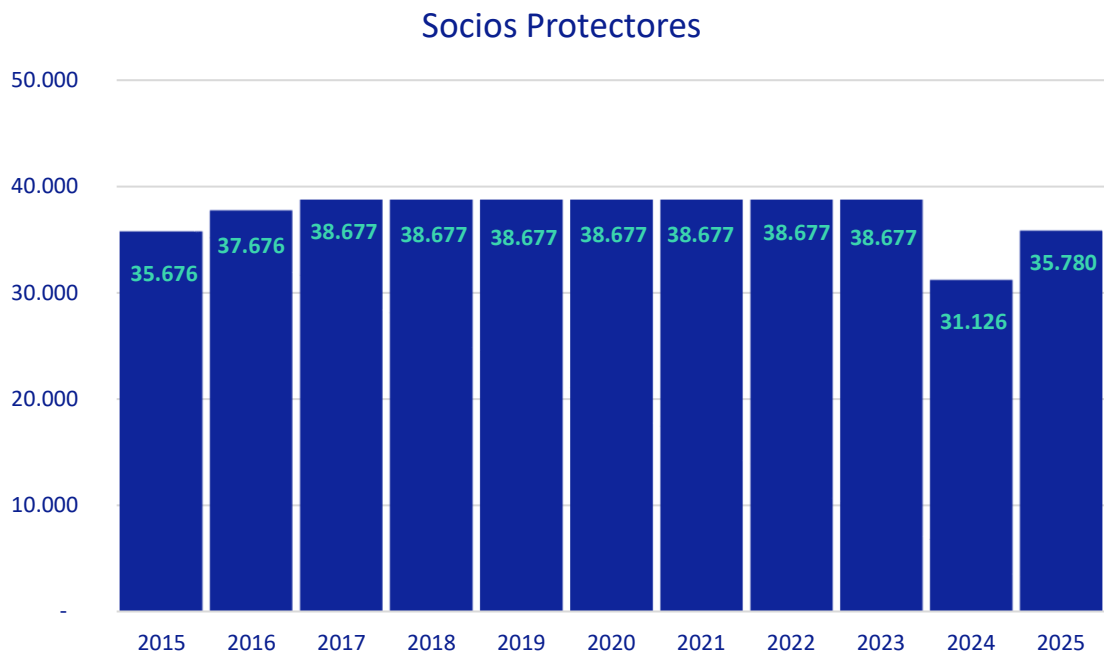


En el siguiente gráfico se detalla la evolución que se ha producido en el periodo 2015-2025 del capital suscrito de Avalmadrid, S.G.R., detallado por la tipología de los socios.



Socios protectores:

Son instituciones públicas y privadas que han aportado capital a la Sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros, con la limitación de que no pueden solicitar avales a la Sociedad.



Durante 2025 se ha incrementado el importe de las participaciones de los socios protectores en un 14,95% respecto a 2024 por la inversión del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 4,7 millones de euros.

Mostramos a continuación la composición del saldo a 31 de diciembre de 2025:

Socios protectores a 31 de diciembre de 2025

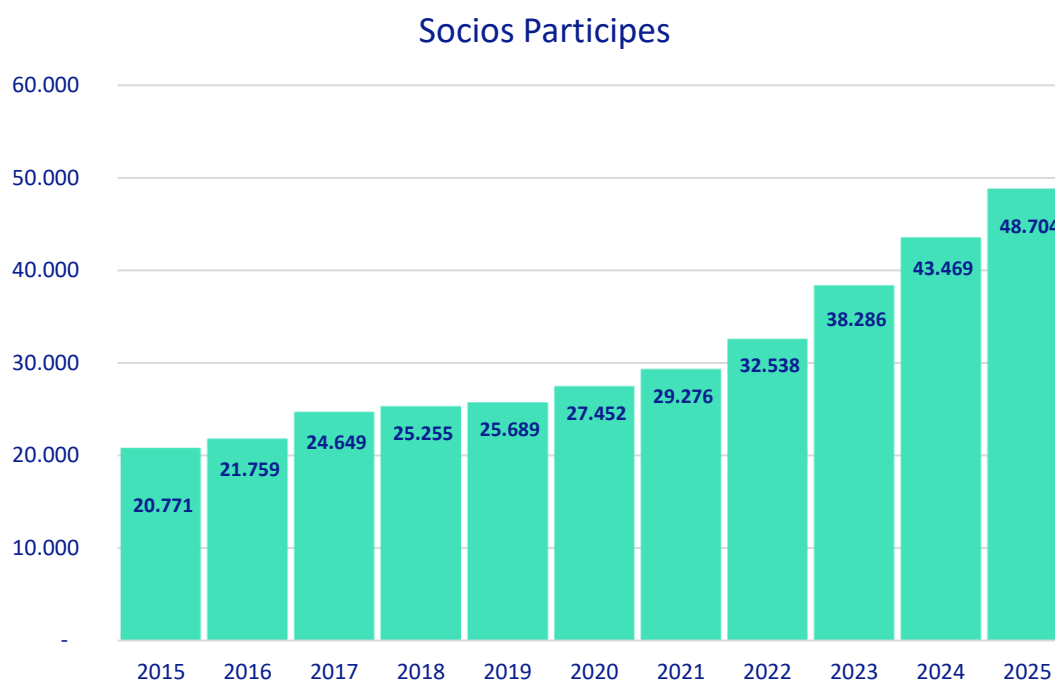
	Total del capital suscrito	
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid	16.714	19,78%
CaixaBank, S.A.	9.655	11,43%
Ayuntamiento de Madrid	4.654	5,51%
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (COCIM)	2.715	3,21%
Banco Santander, S.A.	2.000	2,37%
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	0,02%
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12	0,02%
Otros	15	0,02%
Total	35.780	42,36%

(Miles de Euros)

Socios partícipes:

Son pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la actividad económica madrileña que tienen la doble condición de ser socios de pleno derecho y clientes de la Entidad.

Se ha producido un incremento en 2025 de las aportaciones de los Socios Partícipes. Tales aportaciones han pasado de 43.469 miles de euros en 2024 a 48.704 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (aumento del 12,04%).

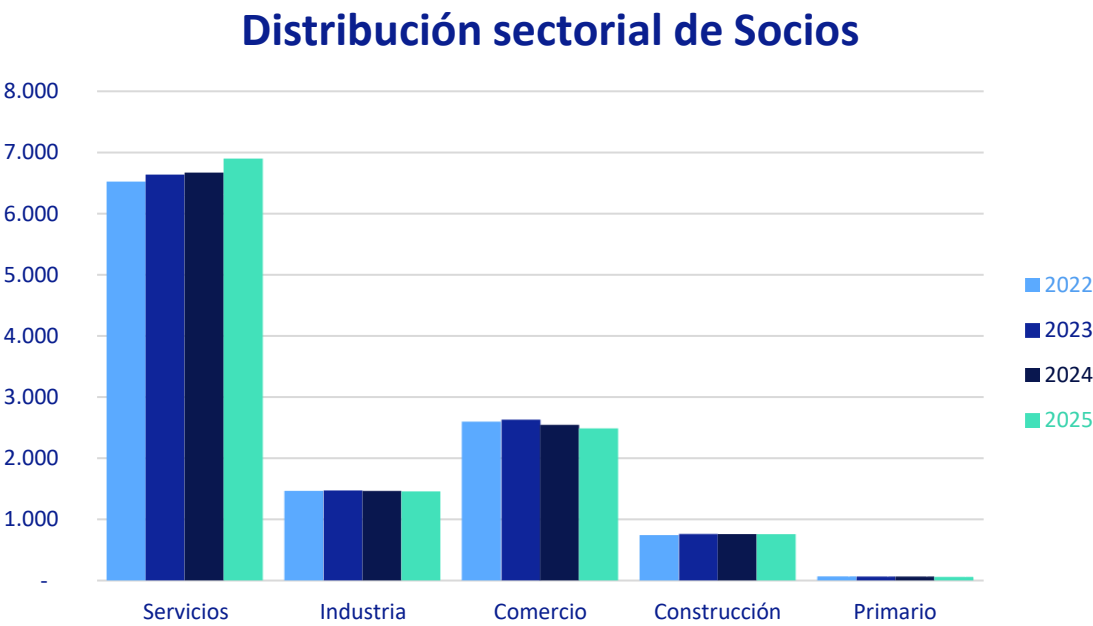


Como se ha comentado anteriormente, las empresas o empresarios individuales que deseen realizar una operación con Avalmadrid, S.G.R. han de suscribir, al menos, una participación social para convertirse en socios partícipes. Esta participación es recuperable, siempre que no exista riesgo en vigor. Esto es posible porque las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, permitiendo así la entrada y salida de socios sin necesidad de convocar la correspondiente Junta General.

Al finalizar el ejercicio 2025 el número de socios partícipes de Avalmadrid, S.G.R. alcanzó la cifra de 11.654 lo que supone un aumento del 1,54% respecto al ejercicio 2024, que era de 11.477. A lo largo de 2025, la variación neta de las empresas/empresarios partícipes en Avalmadrid, S.G.R. fue de 177 sociedades/empresarios.

Distribución sectorial de Socios

SECTOR	2022		2023		2024		2025	
	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total
Servicios	6.520	57,28%	6.633	57,39%	6.658	58,01%	6.896	59,17%
Industria	1.464	12,86%	1.472	12,74%	1.461	12,73%	1.456	12,49%
Comercio	2.595	22,80%	2.627	22,73%	2.540	22,13%	2.489	21,36%
Construcción	739	6,49%	760	6,57%	754	6,57%	753	6,46%
Primario	65	0,57%	65	0,56%	65	0,56%	60	0,52%
TOTAL	11.383	100,00%	11.557	100,00%	11.477	100,00%	11.654	100,00%



Ningún sector ha sufrido variaciones muy significativas entre 2024 y 2025

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Población	Total	Provincia	Total
AJALVIR	24	ALBACETE	9
ALCALÁ DE HENARES	275	ALICANTE	8
ALCOBENDAS	259	ALMERÍA	2
ALCORCÓN	189	ÁVILA	4
ALGETE	40	BADAJOS	3
ALPEDRETE	22	BALEARES	1
ARANJUEZ	83	BARCELONA	43
ARGANDA DEL REY	168	BURGOS	2
ARROYOMOLINOS	43	CÁCERES	2
BOADILLA DEL MONTE	80	CÁDIZ	6
BRUNETE	13	CASTELLÓN	2
CAMARMA DE ESTERUELAS	13	CIUDAD REAL	14
CAMPO REAL	19	CÓRDOBA	3
CIEMPOZUELOS	30	A CORUÑA	7
COLLADO VILLALBA	88	CUENCA	3
COLMENAR VIEJO	54	GIRONA	2
COLMENAREJO	11	GRANADA	6
COSLADA	138	GUADALAJARA	24
DAGANZO DE ARRIBA	20	GIPUZKOA	2
ESCORIAL, EL	16	HUELVA	2
FUENLABRADA	290	JAÉN	3
GALAPAGAR	42	LEÓN	3
GETAFE	214	MÁLAGA	10
GRIÑÓN	21	MURCIA	4
GUADARRAMA	12	ASTURIAS	5
HOYO DE MANZANARES	12	PONTEVEDRA	4
HUMANES DE MADRID	86	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1
LAS ROZAS	197	CANTABRIA	4
LEGANÉS	240	SEGOVIA	4
LOECHES	18	SEVILLA	12
MADRID	6296	TARRAGONA	2
MAJADAHONDA	104	TOLEDO	68
MECO	19	VALENCIA	15
MEJORADA DEL CAMPO	53	VALLADOLID	7
MÓSTOLES	206	BIZKAIA	8
NAVALCARNERO	25	ZAMORA	3
PARACUELLOS DE JARAMA	40	ZARAGOZA	5
PARLA	90		
PINTO	90		
POZUELO DE ALARCÓN	176		
RIVAS VACIAMADRID	159		
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	27		
SAN FERNANDO DE HENARES	76		
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	18		
SAN MARTÍN DE LA VEGA	29		
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	12		
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	159		
SEVILLA LA NUEVA	16		
TORREJÓN DE ARDOZ	206		
TORREJÓN DE LA CALZADA	13		
TORRELODONES	38		
TORRES DE LA ALAMEDA	21		
TRES CANTOS	97		
VALDEMORILLO	15		
VALDEMORO	91		
VELILLA DE SAN ANTONIO	27		
VILLALBILLA	27		
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	24		
VILLANUEVA DEL PARDILLO	27		
VILLAVICIOSA DE ODÓN	52		
RESTO	401		
		Comunidad de Madrid:	11.351 Socios
		Provincias	303 Socios
		Total:	11.654 Socios

Actividad avalista

La tipología de productos financieros que Avalmadrid, S.G.R. ofrece a sus socios partícipes abarca todas las necesidades mercantiles y de financiación que una PYME pueda necesitar.

De forma operativa, podemos clasificar los productos en dos grandes grupos:

- Avals Financieros
- Avals Técnicos.

Avals financieros

Este tipo de operaciones se caracteriza porque es necesaria la intervención de una entidad de crédito colaboradora para poder realizarse, ya que son éstas las que aportan los fondos.

Plazos de las Operaciones ()*

Préstamo hipotecario:	Hasta 15 años
Préstamo Taxi:	Hasta 10 años
Préstamo inversión:	Hasta 7 años
Leasing:	Hasta 7 años
Préstamo tesorería:	Hasta 5 años
Crédito:	Hasta 3 años

(*) Salvo autorización expresa del Órgano Competente.

Los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades de crédito recogen condiciones preferentes tanto en tipo como en plazos.

Además, estos convenios están coordinados con los diferentes programas de apoyo y subvenciones de las distintas Administraciones, tanto Central como Autonómica.

Entidades colaboradoras

Actualmente, Avalmadrid S.G.R. tiene firmados convenios de colaboración con las principales entidades financieras.

Durante el año 2025, se han mantenido convenios de colaboración con las siguientes entidades:

CaixaBank, S.A.

Banco de Santander, S.A.

Deutsche Bank, S.A.E.

Ibercaja Banco, S.A.

Unicaja Banco, S.A.

Banco de Sabadell, S.A.

Bankinter S.A.

B.B.V.A., S.A.

Triodos Bank, N.V., S.E.

Caja de Ingenieros

Laboral Kutxa Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Soria

Banca Pueyo, S.A.

Cajamar Caja Rural

Globalcaja.

Abanca Corporación Bancaria, S.A.

Banco Caminos, S.A.

Banco Pichincha España, S.A.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Kutxabank, S.A.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Arquia Bank, S.A.

EBN Banco

Banco de Depósitos

A 31 de diciembre de 2025, las entidades financieras más importantes por volumen de riesgo de aval financiero con las que trabaja Avalmadrid, S.G.R. son CaixaBank, S.A. con un importe de riesgo vivo de 149,2M de euros, Banco Sabadell, S.A. con un importe de 44,0M de euros, Banco Santander, S.A. con un importe de 43,1M de euros e Ibercaja Banco, S.A. con un importe de 19,8M de euros.

En cuanto a nivel de producción durante el año 2025, se han formalizado con CaixaBank, S.A., 519 operaciones, 80 operaciones con Banco Sabadell, S.A., además 104 operaciones con Banco Santander, S.A. y 49 con Bankinter, S.A.

Avales técnicos

Este segundo grupo de operaciones se caracteriza porque no es necesaria la intermediación de entidades de crédito para su formalización. Podemos clasificarlos en avales ante Administración Pública, para concursos públicos, anticipo subvenciones, ejercicio actividad empresarial y préstamos ante la administración.

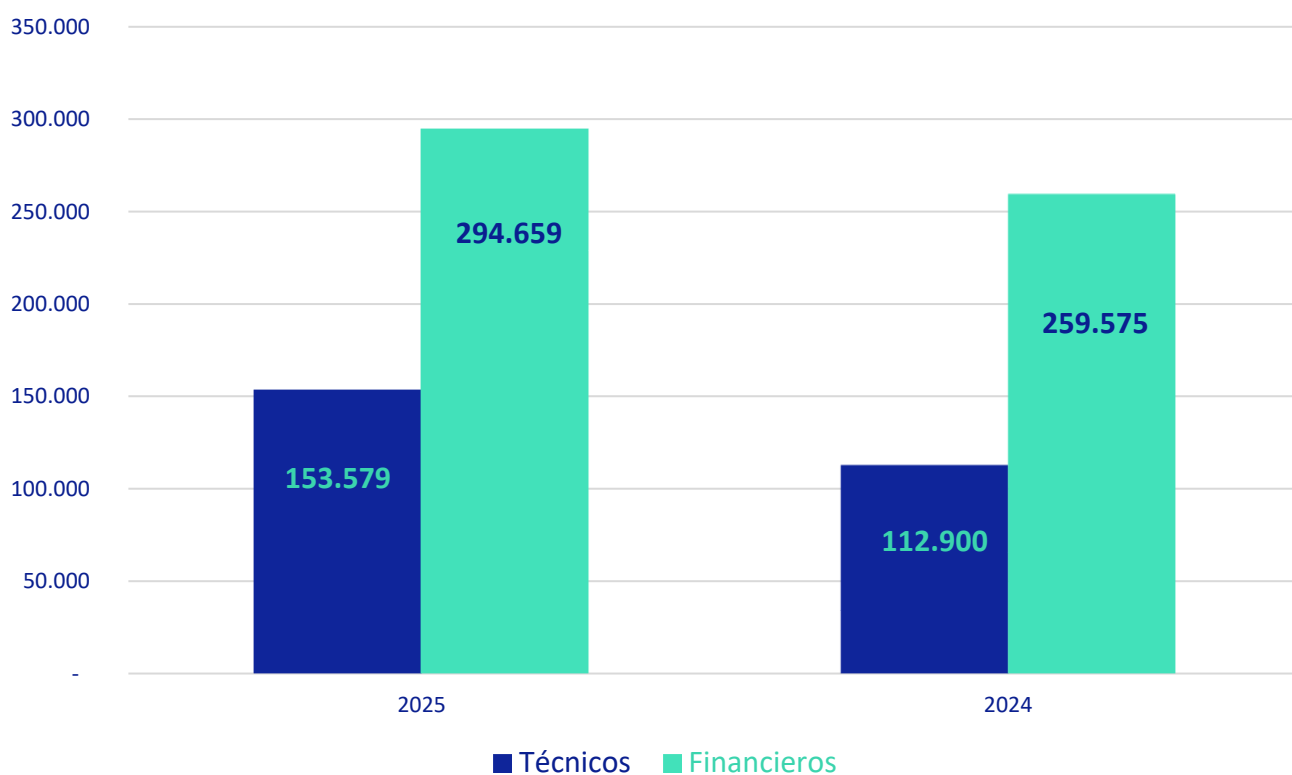
También avales ante clientes, proveedores y acreedores, en garantía de suministros, garantía de buen funcionamiento, para empresas constructoras por finalización de obras, cantidades entregadas a cuenta, etc. También avales no dinerarios ante terceros, para arrendamiento y en cumplimiento de requisitos legales.

Evolución de avales por importes

Avales	2025			2024		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	112.900	259.575	372.475	85.406	261.245	346.651
Formalizados	56.777	173.341	230.118	47.396	104.104	151.500
Cancelados	(16.098)	(138.257)	(154.355)	(19.902)	(105.774)	(125.676)
Saldo final	153.579	294.659	448.238	112.900	259.575	372.475

(En miles de euros)

Evolución de avales por importes

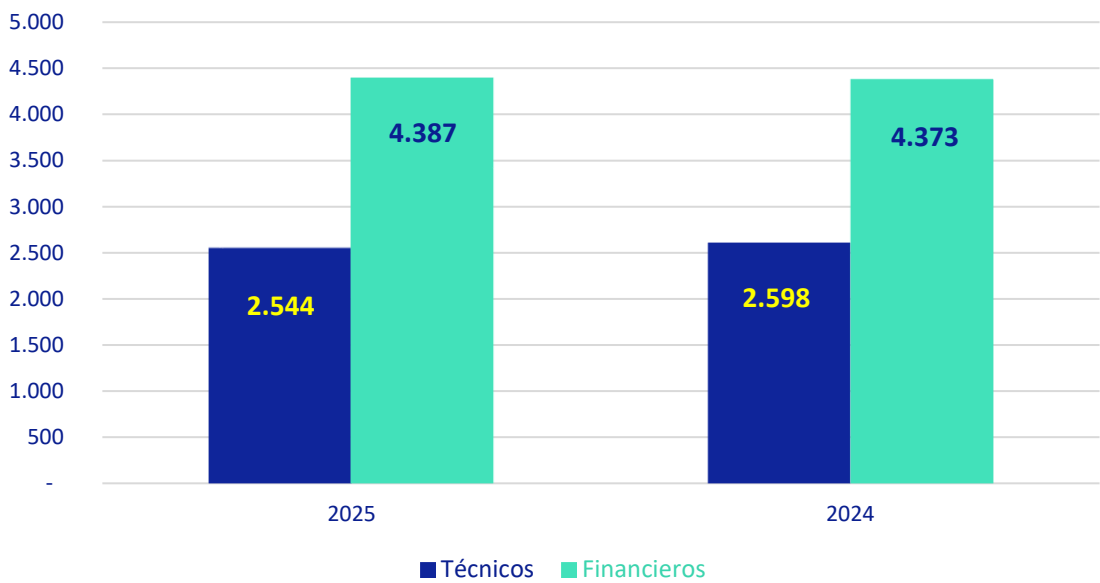


Evolución de avales por número de operaciones

Avaless	2025			2024		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	2.598	4.373	6.971	2.502	4.728	7.230
Formalizados	841	892	1.733	611	910	1.521
Cancelados	(895)	(878)	(1.773)	(515)	(1.265)	(1.780)
Saldo final	2.544	4.387	6.931	2.598	4.373	6.971

La proporción de avales financieros se ha visto levemente incrementada con respecto a los avales técnicos. Concretamente el número de avales financieros representa a 31 de diciembre de 2025 un 63,30% del total de avales frente al 62,73% del ejercicio anterior. El número de avales técnicos se sitúa en el 36,70% al cierre de 2025 frente al 37,27% del ejercicio anterior. En 2025, el riesgo vivo de los avales financieros se queda en el 65,74% del total de riesgo vivo cuando en 2024 alcanzó el 69,69%. (34,26% vs 30,31% riesgo vivo de avales técnicos)

Evolución de avales por número de operaciones



El importe medio de los avales financieros formalizados durante 2025 asciende a 194.328,33 euros (137.943 euros en 2024), siendo el importe medio por aval técnico de 67.511,93 euros (69.902,06 euros en 2024).

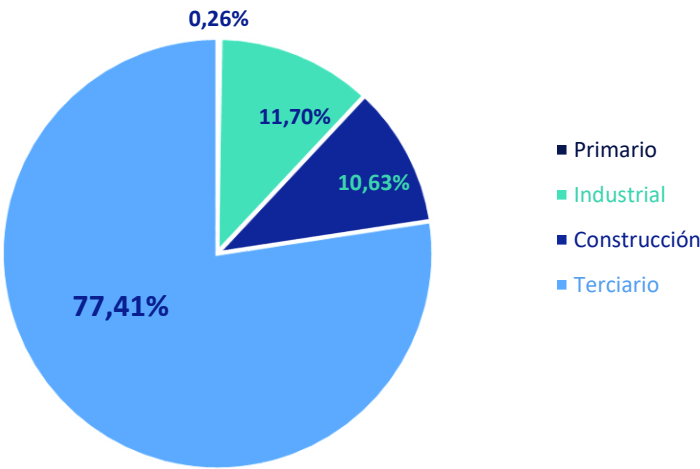
Distribución sectorial avales en vigor

SECTOR	2025		2024		2025		2024	
	Riesgo vivo	% total	Riesgo vivo	% total	Nº avales en vigor	% total	Nº avales en vigor	% total
Primario	1.054	0,24%	1.216	0,33%	18	0,26%	19	0,27%
Industrial	53.132	11,85%	50.047	13,44%	811	11,70%	830	11,91%
Construcción	50.472	11,26%	54.800	14,71%	737	10,63%	733	10,51%
Terciario	343.580	76,65%	266.412	71,52%	5.365	77,41%	5.389	77,31%
Total	448.238	100%	372.475	100%	6.931	100%	6.971	100%

(En miles de euros)

Como podemos observar en la tabla anterior, no han existido cambios muy significativos en el ejercicio 2025. Por lo general los porcentajes por sector siguen siendo similares a los porcentajes del ejercicio 2024. El sector terciario sigue siendo el más representativo con un 76,65% del importe de los avales en vigor y un 77,41% del número de operaciones. Le siguen, a continuación, el sector construcción y el sector industrial (que este año han vuelto a cambiar el orden) con un 11,26% y un 11,85% del importe de los avales en vigor, respectivamente, y un 10,63% y un 11,70% del número de operaciones, respectivamente. Por último, encontramos el sector primario con un 0,24% del importe de los avales en vigor y un 0,26% del número de operaciones

Distribución sectorial avales por número de operaciones
2025



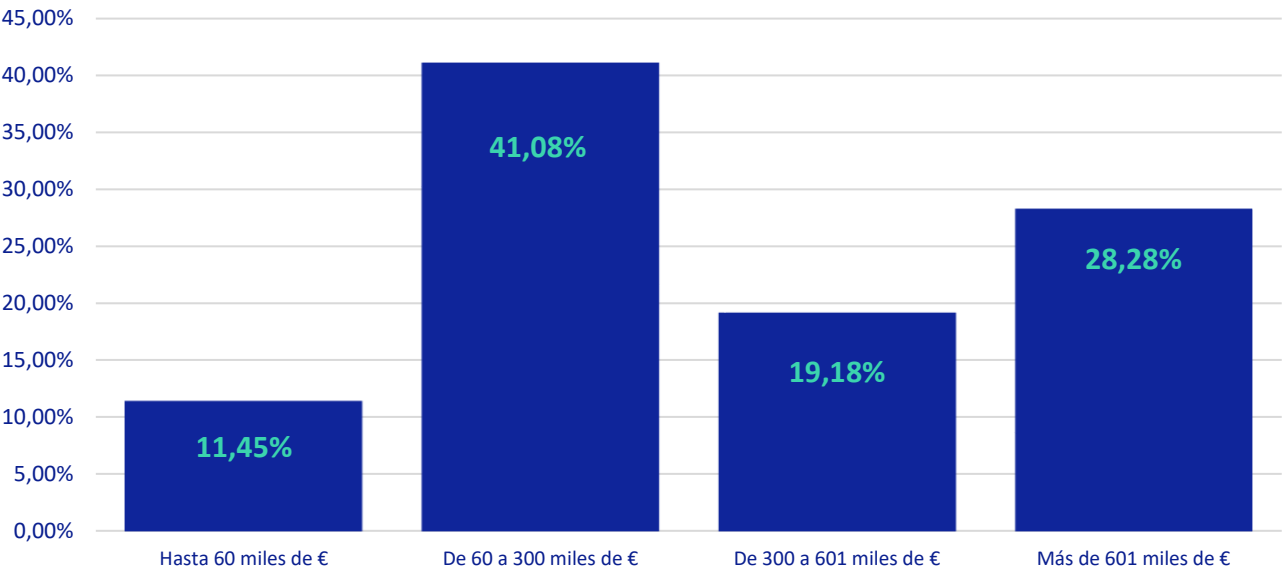
Estratificación por importes

	2025		2024		2025		2024	
	Riesgo vivo	% total	Riesgo vivo	% total	Nº avales en vigor	% total	Nº avales en vigor	% total
Hasta 60 miles de €	51.336	11,45%	53.125	14,26%	4.360	62,91%	4.504	64,61%
De 60 a 300 miles de €	184.147	41,08%	173.519	46,59%	2.183	31,50%	2.175	31,20%
De 300 a 601 miles de €	85.989	19,18%	56.381	15,26%	287	4,14%	185	2,65%
Más de 601 miles de €	126.766	28,28%	89.000	23,89%	101	1,46%	107	1,53%
Total	448.238	100%	372.475	100%	6.931	100%	6.971	100%

(En miles de euros)

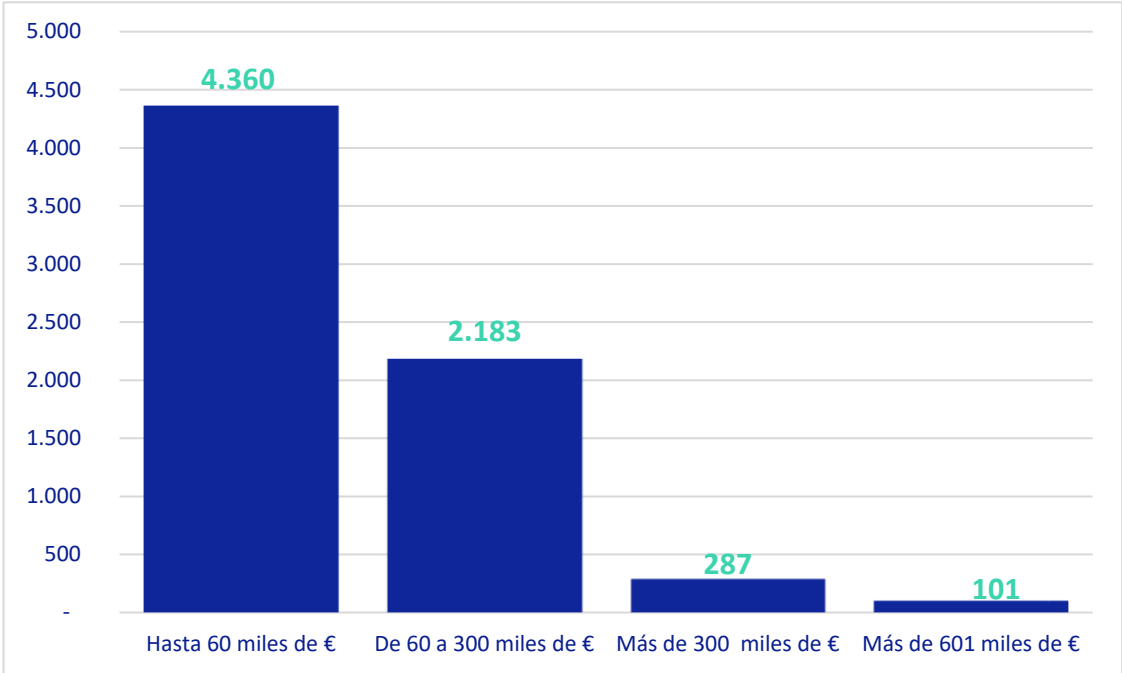
Si realizamos una clasificación de los avales vivos por su importe a 31 de diciembre de 2025, la mayoría de las operaciones avaladas por Avalmadrid, S.G.R. se sitúan en aquellos avales cuyo importe se sitúa entre 60 y 300 miles de euros representando un 41% del total lo que supone un importante incremento. En segundo lugar, encontramos los avales con importe de hasta 600 miles de euros que representan casi el 28% del total. Esto supone un importante cambio en relación con la tendencia de los ejercicios anteriores sustituyendo a los avales de hasta 60 miles de euros que en 2025 quedan en último lugar, descendiendo del 14,26% del riesgo en vigor al 11,45%. Casi con un porcentaje algo superior, el 19,18% están los avales con importe entre 300 y 600 miles de euros.

Estratificación de avales por importes 2025



Por otra parte, si realizamos una clasificación por número de operaciones, cerca del 63% de las mismas corresponden a aquellas cuyo importe es inferior a 60 miles de euros, seguidas por las operaciones comprendidas entre los 60 miles y 300 miles de euros con un 31,5%.

Estratificación de avales por número de operaciones 2025



Empresas de nueva creación

	Acumulado a	
	2025	2024
Nº de empresas	8.883	8.558
Importe del aval	583.000	524.610
Inversión directa	869.600	815.601
Nº de puestos de trabajo (anual)	26.843	26.222

(En miles de euros)

Con relación a las empresas de nueva creación, Avalmadrid, S.G.R., en términos acumulados, ha avalado hasta finales del ejercicio 2025 a un total de 8.883 nuevas empresas, 325 más que en el ejercicio anterior. El importe acumulado ha ascendido a 583 millones de euros, 58,4 millones de euros más que en el ejercicio 2024, que presentó un importe acumulado de 524,6 millones de euros. Hay que destacar también el crecimiento de la inversión directa que ha ascendido a 869,6 millones de euros. Por último, este crecimiento ha tenido su reflejo también en el número de puestos de trabajo creados hasta finales del ejercicio 2025, que asciende a 26.843 puestos, 621 empleos más que en el ejercicio 2024.

Distribución del riesgo por entidades

Según se aprecia en el gráfico adjunto en el que se muestra la distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2025 entre las diferentes entidades receptoras, cabe destacar el gran peso específico que tienen los Bancos, junto con las Administraciones Públicas frente al resto de entidades (Cooperativas de Crédito, Proveedores y Otros).

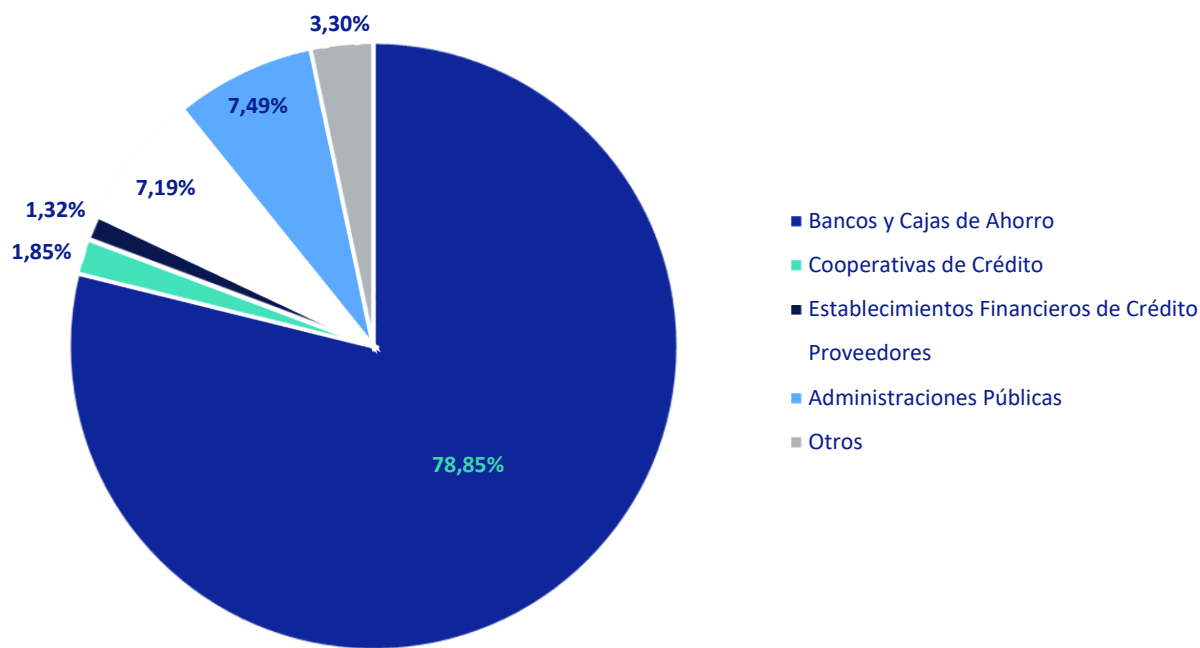
Los Bancos representan el 67,49% del total del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2025, y las Administraciones Públicas el 20,24% frente al 5,77% de Proveedores, el 1,92% de Establecimientos Financieros de Créditos, el 3,13% de Otros, y el 1,45% de las Cooperativas de Crédito.

ENTIDAD	2025		2024		2025		2024	
	Formalizado	% total	Formalizado	% total	R. Vivo	% total	R. Vivo	% total
Bancos	181.444	78,85%	106.394	70,23%	302.507	67,49%	235.078	63,11%
Cooperativas de Crédito	4.267	1,85%	3.082	2,03%	6.498	1,45%	4.423	1,19%
Establecimientos Financieros de Crédito	3.027	1,32%	1.643	1,08%	8.615	1,92%	8.533	2,29%
Proveedores	16.554	7,19%	13.015	8,59%	25.850	5,77%	21.426	5,75%
Administraciones Públicas	17.229	7,49%	20.883	13,78%	90.738	20,24%	93.450	25,09%
Otros	7.597	3,30%	6.483	4,28%	14.030	3,13%	9.565	2,57%
Total	230.118	100%	151.500	100%	448.238	100%	372.475	100%

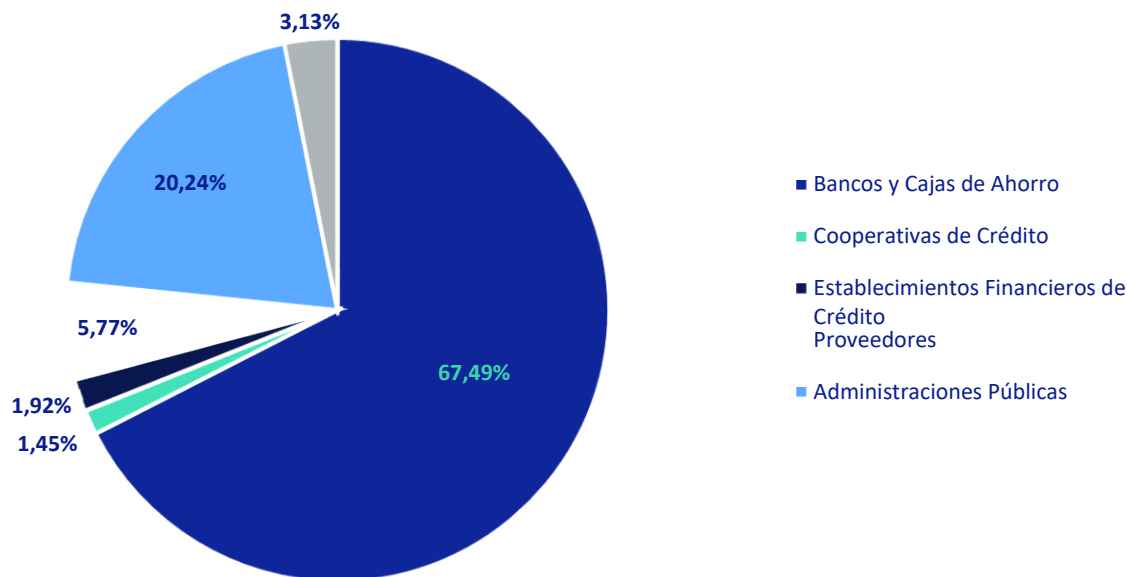
(En miles de euros)

De igual forma la distribución del riesgo formalizado durante el ejercicio 2025, sigue la línea de distribución del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2024. Destacan los Bancos y Cajas de Ahorro con un 78,85% y las Administraciones Públicas con un 7,49%. Les siguen en importancia Proveedores con un 7,19%, el 1,32% de Establecimientos Financieros de Crédito, Otros con un 3,30% y las Cooperativas de Crédito con un 1,85%.

Distribución por entidades del Riesgo Formalizado en 2025



Distribución por entidades del Riesgo Vivo en 2025



ANÁLISIS SECTORIAL



Análisis Sectorial - Datos

	En miles de euros 2025	
	Avalmadrid, S.G.R. Importe	Sector SGR (1) Importe
Riesgo vivo por avales y garantías	448.238	8.424.175
Sectorial:		
Sector primario	1.054	569.871
Sector industrial	53.132	1.795.281
Sector construcción	50.472	748.462
Sector terciario	343.580	5.310.561
Prestamistas:		
Bancos	302.507	4.753.453
Cajas de ahorros	-	28.073
Cooperativas de crédito	6.498	1.634.174
Otras Entidades Financieras	8.615	342.854
Proveedores, AAPP y otros	130.618	1.665.622
Garantías complementarias:		
Real e Hipotecaria	137.952	2.619.126
Personal	159.630	2.727.187
Sin garantía	150.656	3.077.862
Naturaleza de operación garantizada:		
Nueva inversión + circulante	310.774	7.111.097
Otros avales financieros	15.046	147.390
Avales técnicos	122.418	1.165.687

(1) Fuente: Datos obtenidos de CESGAR a 31.12.25

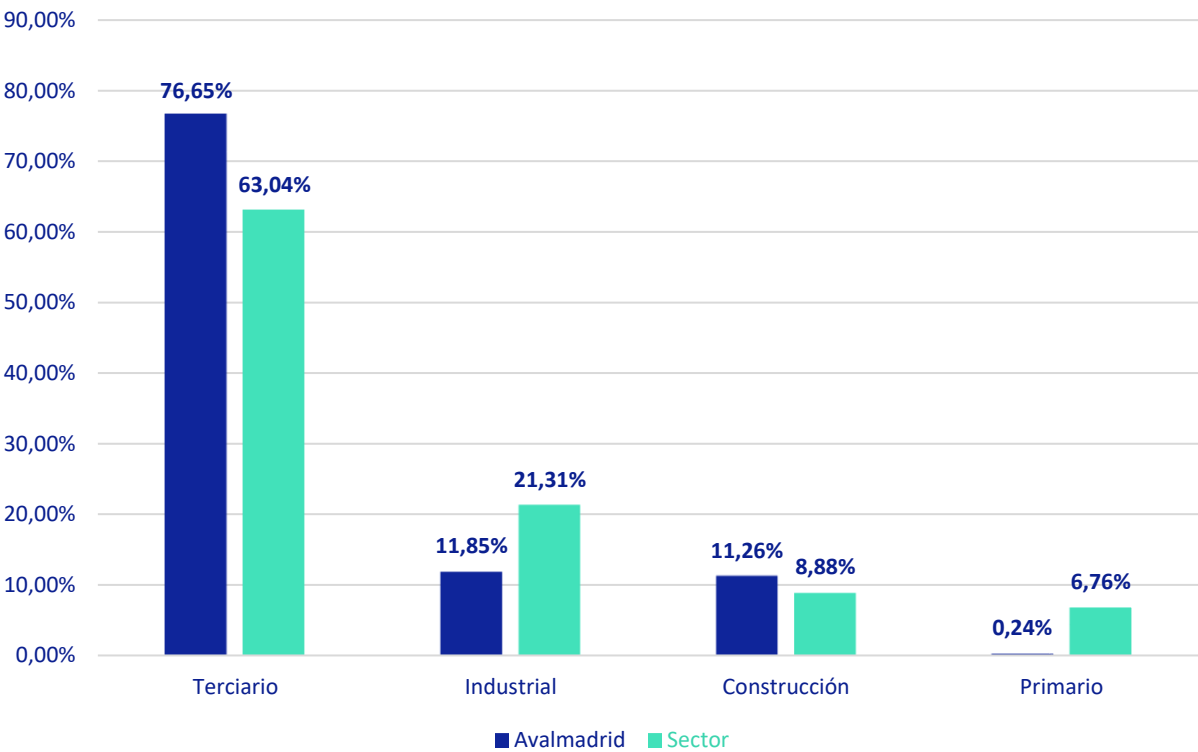
El total del riesgo por avales y garantías en vigor del Sector S.G.R. al 31 de diciembre de 2025 asciende a 8.424 millones de euros. Con estos datos, la Entidad representa aproximadamente el 5,32% con un riesgo vivo que asciende a 448.238 miles de euros a dicha fecha.

Distribución Sectorial

La **distribución sectorial** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2025 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Observamos que el sector principal es el sector terciario con un 76,65% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 63,04% de los avales en vigor del Sector de las SGR. A continuación, le sigue en segundo lugar el sector industrial con un 11,85% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 21,31% de los avales en vigor del Sector, y en tercer lugar el sector de la construcción con un 11,26% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 8,88% para el Sector. Por último, encontramos el sector primario con un 0,24% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 6,76% para el Sector.

Distribución sectorial
Avalmadrid vs Sector SGR 2025

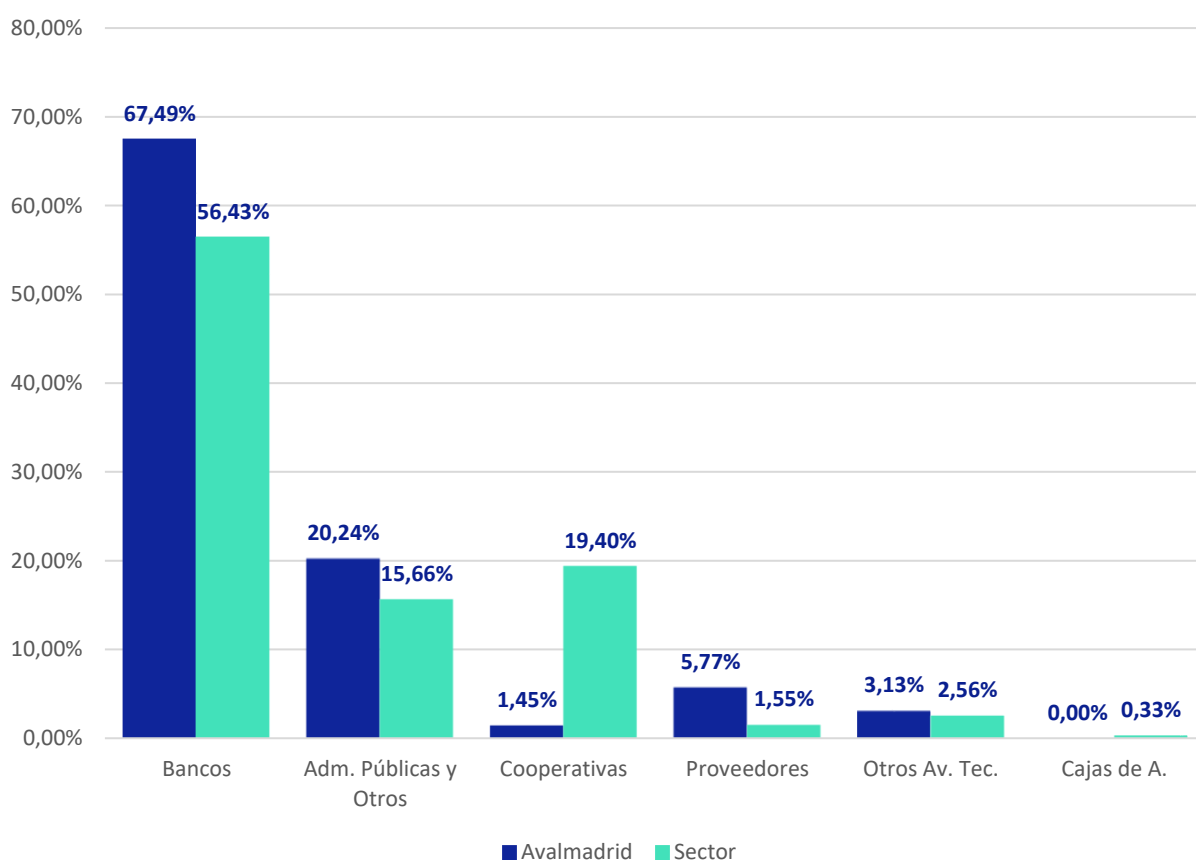


Distribución por prestamistas

La **distribución por prestamistas** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2025 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. puesto que las cooperativas tienen un peso de casi el 20% en el sector mientras que en Avalmadrid, apenas alcanzan el 1,5%

Observamos que los prestamistas que presentan un mayor porcentaje son en primer lugar los bancos con un 67,49% de los prestamistas de la Entidad y el 56,43% de los prestamistas del sector. A continuación, le siguen las "Administraciones Públicas", "Proveedores" y "Otros" con un 29,14% de los prestamistas de la Entidad frente a un 19,77% de los prestamistas del Sector. Después están "Cajas de Ahorro" con un 0,00% de los prestamistas de la Entidad frente al 0,33% del sector.

Distribución por prestamistas Avalmadrid vs Sector SGR 2025

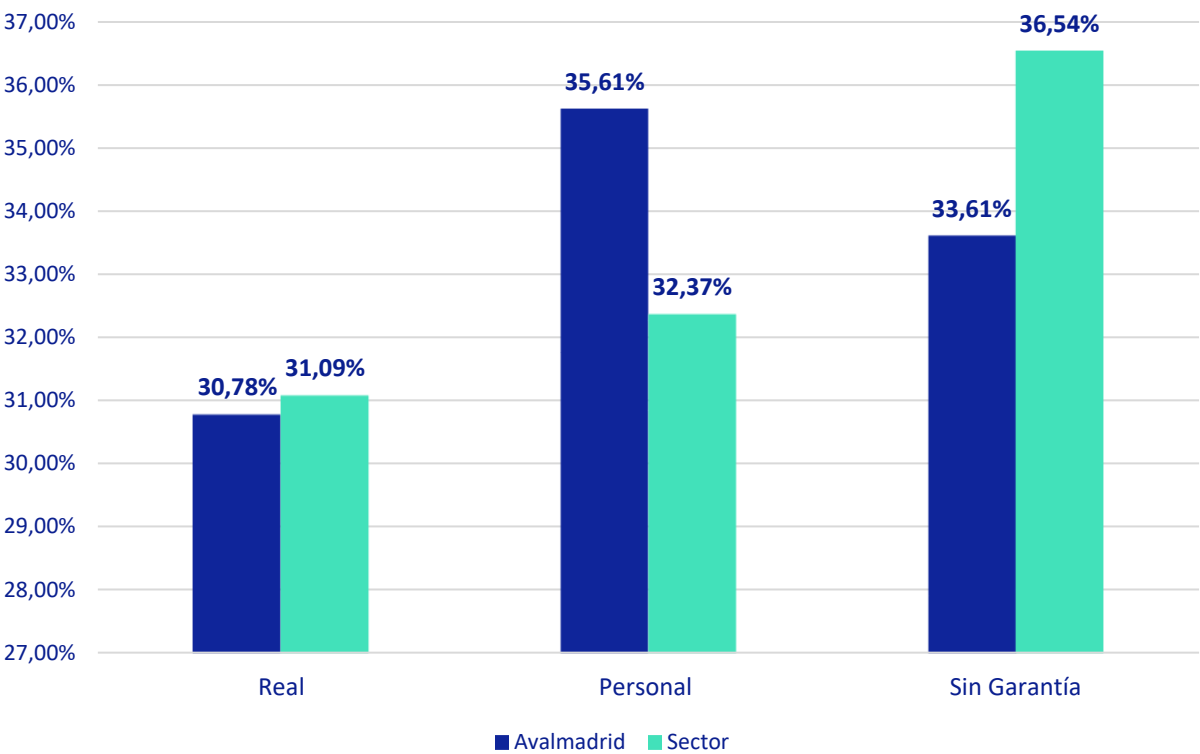


Distribución garantías

Desde el punto de vista de las **garantías complementarias** exigidas a los socios para la concesión de las operaciones a 31 de diciembre de 2025, Avalmadrid S.G.R. tampoco sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Vemos como las garantías más exigidas son las personales con un 35,61% de las garantías de la Entidad frente a un 32,37% de las garantías del Sector. A continuación, le siguen las garantías reales e hipotecarias con un 30,78% de las garantías de la Entidad frente a un 31,09% de las garantías del Sector. Finalmente se encuentran aquellas operaciones para las que no se solicitan ningún tipo de garantías con un 33,61% de las operaciones con riesgo vivo a 31.12.2025 en la Entidad frente a un 36,54% de las operaciones concedidas por el Sector que son mayoría en este caso.

Distribución garantías exigidas Avalmadrid vs Sector SGR 2025

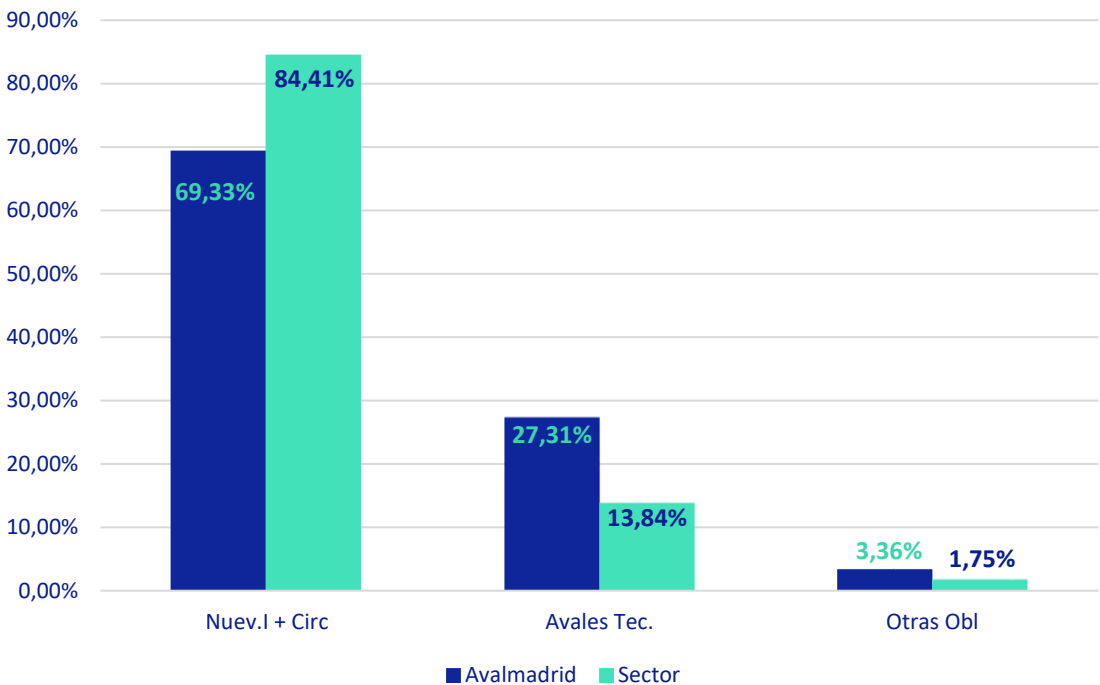


La distribución según **la naturaleza de las operaciones garantizadas** o avaladas por la Entidad a 31 de diciembre de 2025 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. puesto que en el sector las principales son aquellas que no llevan garantía.

Distribución naturaleza de la operación

Observamos que las operaciones que presentan un mayor porcentaje son aquellas operaciones de Nueva Inversión y Circulante con un 69,33% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 84,41% de las operaciones garantizadas por el Sector. A continuación, le siguen los avales técnicos (Fianzas) con un 27,31% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 13,84% de las operaciones garantizadas por el Sector. Por último, se encuentran otras obligaciones con un 3,36% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 1,75% de las operaciones garantizadas por el Sector.

Distribución naturaleza de la operación garantizada
Avalmadrid vs Sector SGR 2025



OTROS SERVICIOS



Otros Servicios

- Información y Asesoramiento
- Asociaciones

Información y Asesoramiento

Avalmadrid, S.G.R., además de realizar su labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes, como asesoramiento en asuntos financieros y subvenciones.

Además, se ha asesorado sobre los distintos programas subvencionados correspondientes a las Administraciones Central y Autonómica, tanto a los socios partícipes como profesionales de entidades del sector financiero, así como Asociaciones Empresariales con los que Avalmadrid, S.G.R. tiene suscritos convenios de colaboración.

Los servicios que presta Avalmadrid, S.G.R. se complementan con dos aspectos cuyo objetivo fundamental es aumentar la difusión del conocimiento de la Sociedad entre aquellas PYMES que pueden encontrar ventajas para la financiación de sus proyectos. Se trata, por un lado, de la página web de Avalmadrid, S.G.R. en Internet y, por otro, de los convenios con asociaciones empresariales.

La Sociedad también ha llevado a cabo numerosas presentaciones institucionales ante las Entidades Financieras, Asociaciones, Ayuntamientos, Viveros de empresas municipales y Foros Empresariales de la cartera de productos y servicios que Avalmadrid, S.G.R. pone a disposición del tejido empresarial de nuestra región.

Asociaciones:

Con el objetivo de poner en conocimiento de un mayor número de PYMES madrileñas las ventajas que pueden obtener a través de Avalmadrid, S.G.R., se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales.

Asociaciones con las que Avalmadrid S.G.R. tiene convenio:

- Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid (ACENOMA)
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG)
- Asociación Española de Franquiciados (AEDEF)
- Asociación Española de Enseñanza Técnico Profesional (AEDETP)
- Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA)
- Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid (AGMP)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJE)
- Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Fuenlabrada (AMEF)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Restaurantes y Cafeterías (AMERC)
- Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Fuenlabrada (APCF)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Móstoles (APCM)
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)
- Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM)
- Asociación de Empresarios del Comercio de Rivas (ASEMC)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes Expendedores de Pan de Madrid (ASEMPAN)
- Asociación de Empresarios de Polígonos de Móstoles (ASEPMO)
- Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros (ASINTRA)
- Asociación Española de Asesores Fiscales
- Asociación Polígono Európolis
- Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Madrid (ATEIA)
- Cámara de Comercio e Industria de Madrid
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Henares
- Federación Círculo Empresarial Independiente (FCI)

- Asociación de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)
- Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico (TRAMAPLAST)
- Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM)
- Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros
- Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos (ACOTEX)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución (LA UNICA)
- Círculo de Emprendedores del Instituto de Empresa (CEIE)
- Federación Empresarial Madrid Norte (FEMAN)
- Confederación de Organizaciones Madrileñas de Autónomos y Emprendedores (COMAE)
- Asociación Madrileña de Residencias de Tercera Edad y Centros de Día (AMRTE)
- Confederación Empresarios de Comercio Minorista Autónomos y de Servicios de la C.M. (CECOMA)
- Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid. (AMESAL)
- Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid (ASECOM)
- Clúster Audiovisual
- Federación de Empresarios del Sursuroeste de Madrid (FEDESSO)
- Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)
- Asociación de Empresarios de Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM)
- FEAPS MADRID, Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
- Alcalá Desarrollo
- Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización.
- Confederación Empresarial Norte de Madrid (CENOR)
- Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
- Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM)
- Asociación Madrileña Audiovisual (AMA)
- Asociación Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo (ASEYACOVÍ)
- Asociación de Emprendedores de la Comunidad de Madrid (ASECAM)
- Fundación Rafael del Pino

- Asociación Española de Franquiciadores (AEF)
- Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)
- Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicio (AMTAS)
- Asociación Madrid Network
- Asociación General de Empresas de Publicidad
- Netmentora
- Asociación de Comercio de Boadilla del Monte
- Asociación de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Autónomos de la Comunidad de Madrid
- Asociación Española del Automóvil Ecológico
- CONCOVI – Confederación de Cooperativas de Vivienda
- Madrid Foro Empresarial

Otros:

CEIM Confederación Empresarial de Madrid – CEOE

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Asimismo, Avalmadrid ha mantenido y firmado convenio de colaboración con distintos **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo tener una mayor proximidad al tejido empresarial:

Ayuntamiento de Getafe

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Ayuntamiento de Móstoles

Ayuntamiento de Alcorcón

Ayuntamiento de Majadahonda

Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ayuntamiento de Brunete

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

DATOS IDENTIFICATIVOS



Datos Identificativos

Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca

- Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 6.135 general 5.172 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja nº 50.992. NIF V-28737526.
- Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco de España con el nº 9818.
- Sede Social: Avenida de los Toreros, 3 –28028 Madrid – Teléfono: 915777270
- Página Web: <http://www.avalmadrid.es>

INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AVALMADRID, S.G.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AVALMADRID, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AVALMADRID, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 6, y 14) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.f) y 4.g) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y socios dudosos ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes para el seguimiento de su clasificación, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de avales para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ Revisar para una muestra de avales, su segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Revisar sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, una muestra de la población de avales y realizar procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para cuantificar las pérdidas por deterioro.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

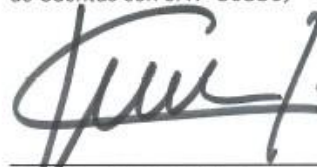


ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03310

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Jaime Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

10 de abril de 2026

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES



AVALMADRID, S.G.R.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

AVALMADRID, S.G.R.

Balances
31 de diciembre de 2025 y
2024
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.25	31.12.24	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.25	31.12.24
Tesorería	5	9.720	6.391	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.231	1.177
				Acreeedores varios	12	1.231	1.177
				Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	40.676	46.583	Deudas	12	9.341	9.752
Socios dudosos		25.864	29.607	Fianzas y depósitos recibidos		15	456
Deudores varios		14.515	16.811	Sociedades de reafianzamiento		8.826	8.791
Otros créditos con las Administraciones Públicas		297	165	Otras deudas		500	505
Inversiones financieras	7	90.685	73.115	Pasivos por avales y garantías	13	14.717	10.779
Instrumentos de patrimonio		137	137	Garantías financieras		12.987	9.459
Valores representativos de deuda		72.994	58.709	Resto de avales y garantías		1.730	1.320
Depósitos en entidades de crédito		17.554	14.269	Provisiones	14	6.911	8.845
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	1.315	1.682	Provisiones por avales y garantías		6.911	8.845
Inmovilizado material	9	497	589	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	15	4.643	1.867
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		497	589	Resto de pasivos	8	159	161
Inmovilizado intangible	10	212	-	Capital reembolsable a la vista	16	44.300	34.411
Resto de activos	11	149	165	Total pasivo		81.302	66.992
Periodificaciones		70	76				
Otros activos		79	89	Fondos propios	16	40.111	40.111
Total activo		143.254	128.525	Capital		40.000	40.000
				Capital suscrito		84.484	74.596
				Capital no exigido		(184)	(185)
				Capital reembolsable a la vista		(44.300)	(34.411)
				Reservas		111	111
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(1.276)
				Resultado del ejercicio		-	1.276
Pro-memoria				Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	21.841	21.420
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	20	448.238	372.475	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	-	2
Garantías financieras		325.820	259.575	Total patrimonio neto		61.952	61.533
Del que: dudosos		12.290	19.698				
Resto de avales y garantías		122.418	112.900	Total patrimonio neto y pasivo		143.254	128.525
Del que: dudosos		11.512	10.447				
Riesgo reavalado	17	247.316	196.099				
Del que: dudosos		9.802	10.462				

AVALMADRID, S.G.R.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	31.12.25	31.12.24
Importe neto de la cifra de negocios	19 (a)	6.628	5.874
Ingresos por avales y garantías		6.626	5.869
Ingresos por prestación de servicios		2	5
Otros ingresos de explotación		366	421
Gastos de personal	19 (c)	(4.615)	(4.370)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.714)	(3.509)
Cargas sociales		(901)	(861)
Otros gastos de explotación	19 (d)	(2.011)	(2.752)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	19 (e)	2.271	1.596
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	19 (e)	(2.459)	(3.634)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	19 (f)	(2.775)	(265)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	19 (g)	-	824
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(212)	(171)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8 y 19 (h)	55	1.270
Resultado de explotación		(2.754)	(1.207)
Ingresos financieros	19 (b)	2.754	2.686
Gastos financieros	19 (b)	-	(20)
Resultado financiero		2.754	2.666
Resultado antes de impuestos		-	1.459
Impuestos sobre beneficios	18	-	(183)
Resultado del ejercicio		-	1.276

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2025

AVALMADRID, S.G.R.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31.12.25	31.12.24
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	1.276
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por ajustes por cambios de valor	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 15)	421	3.152
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	421	3.152
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	(2)	(5)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	(2)	(5)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2)	(5)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	419	4.423

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2025.

AVALMADRID, S.G.R.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital		Reembolsable a la vista	Reservas			Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas aportaciones de terceros recibidos	Subvenciones donaciones y legados	Total
	Suscrito	No exigido		Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	76.963	(185)	(36.778)	8	69	34	(2.423)	1.817	18.268	7	57.780
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2024	76.963	(185)	(36.778)	8	69	34	(2.423)	1.817	18.268	7	57.780
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.276	3.152	(5)	4.423
Operaciones con socios propietarios:	(2.367)	-	2.367	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	8.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.485
Reducciones de capital	(10.852)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.852)
Otras operaciones con socios	-	-	2.367	-	-	-	1.817	(1.817)	-	-	2.367
Otros movimientos (Nota 16e)	-	-	-	-	-	-	(670)	-	-	-	(670)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	74.596	(185)	(34.411)	8	69	34	(1.276)	1.276	21.420	2	61.533
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2025	74.596	(185)	(34.411)	8	69	34	(1.276)	1.276	21.420	2	61.533
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	421	(2)	419
Operaciones con socios propietarios:	9.889	-	(9.889)	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	15.051	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.051
Reducciones de capital	(5.163)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.163)
Otras operaciones con socios	-	-	(9.889)	-	-	-	-	-	-	-	(9.889)
Otros movimientos (Nota 16e)	-	1	-	-	-	-	1.276	(1.276)	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2025	84.484	(184)	(44.300)	8	69	34	-	-	21.842	-	61.952

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2025.

AVALMADRID, S.G.R.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	31.12.25	31.12.24
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	1.459
	3.329	617
Ajustes del resultado.	212	171
Amortización del inmovilizado	2.963	1.285
Correcciones valorativas por deterioro	(2)	(5)
Imputación de subvenciones	(136)	(516)
Activos no corrientes en venta	292	(318)
Otros ingresos y gastos	-	1.459
Cambios en el capital corriente.	7.450	(7.908)
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.448	(8.013)
Otros activos	14	(66)
Acreedores y otras cuentas a pagar	54	(422)
Otros pasivos	3.934	593
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	10.779	(5.832)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(17.900)	(1.645)
Inmovilizado intangible	(232)	-
Inmovilizado material	(99)	(251)
Inversiones financieras netas	(17.569)	(1.394)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	239	2.869
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones financieras netas	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	239	2.869
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(17.661)	1.224
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.889	(2.367)
Emisión de capital	15.052	8.485
Amortización de capital	(5.163)	(10.852)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	322	1.950
Emisión (+)	-	-
Fianzas y depósitos recibidos	288	-
Sociedades de reafianzamiento	34	7.724
Devolución y amortización de (-)	-	(5.774)
Fianzas y depósitos	-	(5.774)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	10.212	(417)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	3.329	(5.025)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.391	11.416
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.720	6.391

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2025

AVALMADRID, S.G.R.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984. Durante el ejercicio 2022 la Sociedad cambió su domicilio social a la Avenida de los Toreros Nº3, Madrid.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. **La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados** en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (Nota 16 (f)).

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad cuenta con seis centros de trabajo situados en Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Pozuelo de Alarcón, Getafe y Móstoles.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 16 (a)).

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios protectores.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, los autónomos que cumplan los criterios del número de empleados e importes financieros, y además ejerzan actividad económica, pueden ser considerados pymes.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. **Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.**
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.**

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. **Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con ambos requisitos.**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2025.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 26 de marzo de 2026, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación

alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 27 de junio de 2025.

b) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c, 4.f, 6 y 8).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible (nota 4.a y 10) y el inmovilizado material (nota 4.b y 9).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 4.f.xi) y 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 4.g, 6 y 14). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

d) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 27 de junio de 2025.

f) Principales cambios normativos

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros, se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron cambios normativos significativos.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio antes de impuestos y de aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.044 miles de euros (a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 2.186 miles de euros).

En 2025 se ha realizado una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad por importe de 3.044 miles de euros (a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 727 miles de euros). Por este motivo, a 31 de diciembre de 2025 no se ha generado resultado del ejercicio y, por tanto, no procede realizar su distribución

Se presenta a continuación la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que fue aprobada por la Junta General de Socios de 27 de junio de 2025:

	Miles de euros 2024
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	1.276
Total distribuible	1.276
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.276
Total distribuido	1.276

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- a) Inmovilizado intangible
- i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de estos. A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

ii. Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	Lineal	3
Mobiliario	Lineal	20
Equipos para procesos de información	Lineal	8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

i. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya sea para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentan, reconocen y valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta. Este importe se considerará como el coste inicial del activo recibido.

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

La Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

iii. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan

producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

v. *Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

vi. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

ix. Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

x. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

xi. Contratos de garantía financiera

Avales y garantías financieras

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la

pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías.

En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no podrá ser superior al que resulte de aplicar la normativa sobre comisiones vigente para las entidades de crédito. Según la misma, se establece un límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros.

En ningún caso pueden reconocerse ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo

equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de los avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento SME, S.A. (en adelante CERSA) y/o a la Comunidad de Madrid (reafianzamiento autonómico).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
 - Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
 - Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen

los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

xii. Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase Nota 12), o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

xiv. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los Socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con este requisito.**

g) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos:

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes

provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se deducen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Determinación de las coberturas

A efectos de cobertura de riesgo de crédito, Avalmadrid SGR realiza, con carácter general, las estimaciones de las provisiones de manera colectiva excepto en aquellas operaciones clasificadas como Riesgo Dudoso o Riesgo Normal en Vigilancia Especial, cuyo riesgo individual/grupo supere los 1,5 millones de euros, en las que se realiza la estimación de la provisión de manera individualizada.

Para el cálculo colectivo de la cobertura la Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe "otras provisiones"), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

i) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias. En el ejercicio 2025 se ha realizado una dotación de 3.044 miles de euros (727 euros en 2024).
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) *Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad*

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo

que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; y
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

j) *Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados*

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que

responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de este que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de Madrid mediante contratos de reaval (véase Nota 17).

k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2025 y 2024.

p) Subvenciones en capital

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para registrar las subvenciones que le han sido concedidas:

- i. Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el patrimonio del balance por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.
- ii. Subvenciones de explotación destinadas a la subvención de las comisiones del aval con cargo a los diferentes programas específicos que tiene la Sociedad, se registran por el importe concedido, como Pasivos por avales y garantías, a partir del momento de la concesión del aval. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en función del devengo de la operación.

q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. TESORERÍA

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Caja	5	4
Bancos cuentas corrientes a la vista	9.715	6.387
	9.720	6.391

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre 2025 y 2024 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha obtenido ingresos por intereses por importe de 1 miles de euros (1 miles de euros en 2024) (Nota 19 (b)).

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Socios dudosos		
Por avales	31.560	36.608
Por comisiones futuras	1.898	2.004
Deterioro de valor	(7.594)	(9.005)
	25.864	29.607
Deudores varios		
Comisiones de aval	9.111	5.690
CERSA deudor por avales fallidos	1.430	6.961
Otros deudores	3.974	4.160
	14.515	16.811
Administraciones Públicas		
Saldos deudores por impuestos	297	165
	297	165
	40.676	46.583

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de los socios dudosos y de los deterioros de valor es el siguiente:

	Miles de euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro (*)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	42.501	(10.031)
Pagos realizados	12.132	-
Gastos de morosidad	279	-
Comisiones en mora	185	-
Recobros	(2.893)	-
Condonaciones de deuda	-	-
Cobros por reaval	(9.832)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(887)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(4.526)	4.526
Activos adjudicados	(320)	-
(Dotación) / Recuperación neta de la provisión por deterioro de socios dudosos (Nota 18.e))	-	(3.497)
Otros movimientos	(32)	(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	36.608	(9.005)
Pagos realizados	9.198	-
Gastos de morosidad	291	-
Comisiones en mora	121	-
Recobros	(2.329)	-
Condonaciones de deuda	-	-
Cobros por reaval	(7.235)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(1.303)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(3.773)	3.773
Activos adjudicados	-	-
(Dotación) / Recuperación neta de la provisión por deterioro de socios dudosos (Nota 19.e))	-	(2.387)
Otros movimientos	(18)	25
Saldos al 31 de diciembre de 2025	31.560	(7.594)

(*) La información en relación con los movimientos de la provisión por deterioro de socios dudosos del ejercicio 2024 ha sido objeto de simplificación para facilitar su comparación con la información correspondiente al ejercicio 2025.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones. El importe acumulado a dicha fecha es de 12.731 miles de euros (15.804 miles de euros en 2024) (véase Nota 17).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 1.250 miles de euros (1.337 miles de euros, en 2024) (véase Nota 17).

El capítulo "Deudores varios – comisiones de aval" recoge el valor actual de las primas a recibir de las comisiones futuras de aval (normal y dudoso), que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 14).

El detalle de Administraciones Públicas deudoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, deudora (Nota 18)	297	165
	297	165

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.23	Altas	Bajas	31.12.24	Altas	Bajas	31.12.25
Activos en suspenso fallidos por avales	10.407	14.358	(1.931)	22.834	11.008	(1.369)	32.473
Activos en suspenso reavalados	(6.252)	(9.832)	369	(15.715)	(7.235)	756	(22.194)
Activos en suspenso (neto)	4.155	4.526	(1.562)	7.119	3.773	(613)	10.279

En los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido venta de carteras de fallidos.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de patrimonio	137	137
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	72.994	58.709
Depósitos a plazo en entidades de crédito	17.554	14.269
Total inversiones financieras	90.685	73.115

Todos los activos financieros están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Instrumentos de patrimonio recoge, principalmente, el 0,05% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) por importe de 104 miles de euros. El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge fundamentalmente, inversiones en bonos del Estado y de entidades españolas y extranjeras por importe de 62.514 miles de euros y operaciones "repos" por 9.200 miles de euros en 2025 (48.880 y 8.999 miles de euros en 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registra 1.280 miles de euros en concepto de intereses devengados y pendientes de cobro, mientras que al 31 de diciembre de 2024 registraba 830 miles de euros por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene inversiones en depósitos a plazo por importe de 17.500 miles de euros, mantenidos en 3 entidades financieras españolas (Ejercicio 2024: 14.200 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registra 54 miles de euros en concepto de intereses devengados no vencidos, mientras que al 31 de diciembre de 2024 registraba 69 miles de euros por este concepto.

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, deuda pública y de los depósitos a plazo en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Bonos	1,78% - 3,99%	2026-2041
Letras y Repos	1,72%	2026
Depósitos en entidades de crédito	1,55% - 1,96%	2026

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, deuda pública y de los depósitos a plazo en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Bonos	0,67% - 4,07%	2025 - 2041
Letras y Repos	2,80% - 3,53%	2025
Depósitos en entidades de crédito	2,96% - 4,07%	2025

El importe de los ingresos financieros devengados por estas inversiones, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2025, ha ascendido a 2.369 miles de euros (2.389 miles de euros en 2024) (véase Nota 19 (b)).

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este apartado se recogen principalmente los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos o de Activos en suspenso.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24	Altas	Bajas / Aplicaciones	Saldos al 31.12.25
Adjudicado	6.570	806	(4.267)	3.109	42	(583)	2.568
Corrección de valor	(2.266)	(1.161)	2.000	(1.427)	(81)	255	(1.253)
	4.304			1.682			1.315

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 93 miles de euros (340 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 17).

Con fecha 4 de diciembre de 2024, la Sociedad procedió a la venta de un inmueble adjudicado por importe de 4.100 miles de euros, de los que un importe de 3.700 miles de euros quedó aplazado y será satisfecho por el comprador en los próximos 3 ejercicios a medida que queden cumplidas una serie de condiciones. La Sociedad registró la correspondiente cuenta a cobrar por su valor actual en el epígrafe de "Otros deudores" (nota 6) y el ingreso financiero diferido en el epígrafe de "Resto de pasivos". Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha firmado una adenda a este contrato de compraventa ajustando las fechas de cobro a la fecha de elevación a escritura pública del mencionado contrato.

El resultado neto por la venta de adjudicados durante el ejercicio 2025 ha sido de un beneficio de 136 miles de euros (517 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 19 (h)).

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.25
Coste							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.052	251	(257)	1.046	100	(158)	988
Amortización acumulada							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(547)	(167)	257	(457)	(192)	158	(491)
Valor neto	505			589			497

Los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 158 miles de euros (2024: 357 miles de euros).

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, varios inmuebles en los que realiza su actividad.

La descripción de los contratos de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de vencimiento
Oficinas en Avenida de los Toreros, 3 (Madrid)	Mayo 2027
Local comercial en calle Natividad, 1 (Alcalá de Henares)	Marzo 2031
Local comercial en calle Ramiro Gómez Garibay, 9 (Alcobendas)	Agosto 2029
Local comercial en calle Cristo, 27 (Móstoles)	Enero 2029

Con fecha 31 de mayo de 2022 la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento, por 5 años, para las oficinas de la primera y segunda planta del edificio situado en la Avenida de los Toreros 3, 28028 Madrid. Este es el nuevo domicilio social de la Sociedad que se aprobó por el Consejo de Administración en sesión del 20 de junio de 2022 y cuyo efecto se produjo el 1 de julio de 2022.

Con fecha 10 de enero de 2024, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años, de un local comercial situado en la calle Cristo, 27 de Móstoles, para la apertura de una nueva delegación en este municipio.

Con fecha 8 de marzo de 2024, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento por un plazo de 7 años, de un local comercial situado en la calle Natividad, 1 de Alcalá de Henares, para la apertura de una nueva delegación en este municipio en sustitución de la anterior que estaba situada en la Plaza de Cervantes, 18 de la misma población.

Con fecha 8 de agosto de 2024, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años, de un local comercial situado en la calle Ramiro Gómez Garibay, 9 de Alcobendas, para la apertura de una nueva delegación en este municipio en sustitución de la anterior que estaba situada en las oficinas de la Asociación de la Industria y Comercio de Alcobendas (AICA).

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gasto por arrendamiento (Nota 19 (d))	460	445

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta un año	466	445
Entre uno y cinco años	492	576

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.25
Coste							
Aplicaciones informáticas	109	-	(100)	9	232	(9)	232
Amortización acumulada	(105)	(4)	100	(9)	(21)	9	(21)
Valor neto	4			-			212

11. RESTO DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Periodificaciones de activo		
Gastos anticipados	70	76
Otros activos		
Fianzas	79	79
Otros	-	10
	<u>149</u>	<u>165</u>

12. ACREEDORES VARIOS Y DEUDAS

a) Acreedores Varios

El detalle de acreedores varios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Acreedores varios	909	837
Personal	12	21
Saldos con Administraciones Públicas (Nota 18)	310	319
Total	<u>1.231</u>	<u>1.177</u>

b) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fianzas y depósitos recibidos	15	456
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	8.826	8.791
Resto	500	505
Total	9.341	9.752

b.1) Fianzas y depósitos recibidos

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicio del ejercicio	456	11.084
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 15)	(421)	(3.976)
Aportación a fianzas de la Comunidad Autónoma de Madrid	-	-
Devolución fianzas Comunidad de Madrid	-	(1.719)
Devolución fianzas Ayuntamiento de Madrid	-	(4.900)
Cobro comisiones subvencionadas	(20)	(36)
Otras fianzas	-	3
Saldo final del ejercicio	15	456

Con fecha 17 de abril del 2020, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio cuyo objeto era otorgar una subvención a la Sociedad destinada a la constitución de un fondo específico para cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de avales por parte de Avalmadrid, S.G.R., en favor de autónomos y pymes con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, en operaciones financieras formalizadas para la realización de inversiones empresariales y/o la cobertura de necesidades de liquidez, en aquellas actividades afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19. Este Convenio tenía una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 12.000 miles de euros. Con fecha 28 de abril de 2020, se produjo el pago a la Sociedad de este importe. En abril de 2023 se formalizó una adenda al mismo prorrogándolo hasta abril de 2028. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo pendiente de aplicar asciende a 421 miles de euros. Con fecha 31 de marzo de 2025 se agotaron los fondos dándose por cerrado el citado Convenio.

b.2) Sociedades de reafianzamiento

En esta partida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está incluido el coste de la cobertura del ejercicio 2025 y 2024 además de los recobros de fallidos no devueltos a CERSA en su porcentaje de participación. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 incluye un importe de 8.785 miles de euros correspondiente al anticipo a cuenta de operaciones morosas recibido de CERSA, conforme al Contrato de Reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2025 (8.135 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

b.3) Resto

Básicamente, corresponde a un importe recibido por la Sociedad en concepto de compromiso de compra de un activo adjudicados.

13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras y resto de avales	12.987	9.459
Comisiones de estudio	1.730	1.320
Total	14.717	10.779

“Garantías financieras y resto de avales” recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4 (f) (xi)).

“Comisiones de estudio” recoge, básicamente, el importe correspondiente a las comisiones cobradas y no devengadas al cierre del ejercicio por los avales formalizados o renovados durante el mismo (véase Nota 4(f) (xi)).

14. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Provisiones por avales y garantías	5.013	6.841
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías	1.898	2.004
Total	6.911	8.845

El detalle y el movimiento de las “Provisiones por avales y garantías” durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros (*)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.616
Dotación / (Recuperación) neta del ejercicio de la provisión de avales dudosos (Nota 19.e))	(775)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.841
Dotación / (Recuperación) neta del ejercicio de la provisión de avales dudosos (Nota 19.e))	(1.828)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.013

(*) La información en relación con los movimientos de la provisión de avales dudosos del ejercicio 2024 ha sido objeto de simplificación para facilitar su comparación con la información correspondiente al ejercicio 2025.

Para la determinación de la “Provisión por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por avales y garantías por importe de 5.739 miles de euros (6.579 miles de euros en 2024) (véase Nota 17).

15. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	27.084	(25.218)	21.420	23.286
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (b.1))	-	-	422	422
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.044	-	-	3.044
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	483	-	-	483
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))				
Dotación / (Recuperación) neta provisión por deterioro de socios dudosos (Nota 19.f))	-	(2.459)	-	(2.459)
Dotación / (Recuperación) neta provisión comisiones dudosas (Nota 19.f))	-	(39)	-	(39)
Dotación / (Recuperación) neta provisión por avales dudosos (Nota 19.f))	-	1.828	-	1.828
Dotación / (Recuperación) neta provisión deterioro adjudicados (Nota 19.f))	-	(81)	-	(81)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6) Fallidos del ejercicio	(3.773)	3.773	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	26.838	(22.196)	21.841	26.483

31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión Neto (*)
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	29.229	(27.630)	18.268	19.867
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Traspasos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (b.1))	-	-	3.976	3.976
Traspasos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	824	-	(824)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	727	-	-	727
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	830	-	-	830
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))				
Dotación / (Recuperación) neta provisión por deterioro de socios dudosos (Nota 19.f))	-	(3.634)	-	(3.634)
Dotación / (Recuperación) neta provisión comisiones dudosas (Nota 19.f))	-	-	-	-
Dotación / (Recuperación) neta provisión por avales dudosos (Nota 19.f))	-	775	-	775
Dotación / (Recuperación) neta provisión deterioro adjudicados (Nota 19.f))	-	753	-	753
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(8)	-	(8)
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6) Fallidos del ejercicio	(4.526)	4.526	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	27.084	(25.218)	21.420	23.286

(*) La información en relación con los movimientos del Fondo de Provisiones Técnicas del ejercicio 2024 ha sido objeto de simplificación para facilitar su comparación con la información correspondiente al ejercicio 2025.

16. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 40.000.035,80 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 reconozca un "Capital

reembolsable a la vista” por importe de 44.300 miles de euros (34.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social está representado por participaciones sociales de 120,20 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	297.670	35.780	35.772	(8)
Socios partícipes	405.192	48.704	48.528	(176)
	702.862	84.484	84.300	(184)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	258.952	31.126	31.118	(8)
Socios partícipes	361.639	43.469	43.292	(177)
	620.591	74.595	74.410	(185)

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
CaixaBank, S.A.	9.655	-	9.655
Ayuntamiento de Madrid	4.654	-	4.654
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	2.000	-	2.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12	-	12
Otros	15	(8)	7
	35.780	(8)	35.772

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
CaixaBank, S.A.	9.655	-	9.655
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	2.000	-	2.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12	-	12
Otros	15	(8)	7
	31.126	(8)	31.118

Con fecha 30 de octubre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la incorporación del Ayuntamiento de Madrid como Socio Protector de la Sociedad mediante la suscripción de 38.721 participaciones sociales, por un importe total de 4.654.264,20 euros; a estos efectos, se firmó un contrato privado para la suscripción de participaciones sociales el 20 de diciembre de 2024, si bien, la suscripción y el desembolso efectivo no se produjo hasta el 14 de enero de 2025, incorporándose a partir de esa fecha como Socio Protector (Nota 25).

El número total de socios partícipes asciende a 11.654 al 31 de diciembre de 2025 (11.477 socios al 31 de diciembre de 2024).

El detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.555	(3)	2.552
Restantes socios avalados	35.371	-	35.371
Socios no avalados	10.778	(173)	10.605
	48.704	(176)	48.528

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.850	(3)	2.847
Restantes socios avalados	30.888	(1)	30.887
Socios no avalados	9.732	(173)	9.559
	43.470	(177)	43.293

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador.

El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio	Importe
2021	1.773
2022	2.496
2023	2.255
2024	9.849
2025	3.441

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existía saldo en la Sociedad.

c) Capital a reembolsar y aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1994)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2010 no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

d) Otras reservas

Recoge las reservas generadas por la transformación del Capital Social a euros el 1 de enero de 2000.

e) Resultados de ejercicios anteriores

Como resultado de la distribución del resultado del ejercicio 2024 (nota 3), el importe de este epígrafe ha sido objeto de compensación.

f) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales. Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

- Menos, otros activos y riesgos que la Sociedad decida deducir.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España por la que se desarrolló el Real Decreto 2345/1996, establece que se deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma:

- Del 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias ponderadas en función de la tipología del aval y considerando los contratos de reaval o reafianzamiento que reduzcan el riesgo de crédito.
- Por riesgo operacional de las operaciones el 15%. Corresponden a la media de los tres últimos ejercicios cerrados de la suma de los ingresos de explotación y los ingresos financieros, deducidos los gastos de explotación y financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 109.735 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito (97.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	109.735	97.058
Capital computable	84.300	74.411
Reservas computables	111	111
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(1.276)
Resultado del ejercicio	-	1.276
Fondo de provisiones técnicas (neto)	26.485	23.286
A deducir: Activos inmateriales	(211)	-
Otros riesgos	(950)	(750)
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	29.058	23.515
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de sus operaciones	28.072	22.820
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional de sus operaciones	986	695
SUPERÁVIT DE RECURSOS PROPIOS	80.677	73.543

g) Subvenciones de capital

Subvenciones de capital recoge los fondos aportados por la Comunidad de Madrid para la remodelación de las oficinas de la Sociedad (Plan Estratégico de Modernización). Este importe se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se vayan amortizando los activos financiados. El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.23	7
Trasposos a resultados	(5)
Saldo al 31.12.24	2
Trasposos a resultados	(2)
Saldo al 31.12.25	-

17. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO, ACREEDORAS

Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA)

La Sociedad firma, generalmente de manera anual, un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones catalogadas por CERSA como "operaciones especiales", conforme al Contrato de Reafianzamiento, cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 50% y el 80% de su riesgo.
- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al Ratio Z Minorado, indicador de calidad en la gestión del riesgo. El Ratio Z minorado se calculará como el cociente entre:
 - Numerador: i) el importe agregado del Saldo de las Operaciones Fallidas Reclamadas para CERSA de la SGR del ejercicio para el que se calcula y los dos inmediatamente anteriores netas de las recuperaciones que se hubieran producido en estos ejercicios, más ii) el importe agregado de la variación del saldo agregado de todas las provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes a la cartera de operaciones por morosidad, Activos Adjudicados o riesgo clasificado como dudosas por morosidad de la SGR en el ejercicio para el que se calcula y los dos inmediatamente anteriores menos iii) el importe agregado del Coste de Cobertura pagado, en su caso, en los dos ejercicios anteriores por la SGR. Se excluye para el cálculo del Ratio Z Minorado la variación del saldo de provisiones por operaciones clasificadas como dudoso por razones ajenas a la morosidad y vigilancia especial.
 - Denominador: Riesgo Vivo acumulado al cierre del ejercicio para el que se calcula y de los dos anteriores.

El coste de la cobertura se aplicaría si el Ratio Z de la SGR excede del 1,90%, siendo el dato estimado de cierre de Avalmadrid de un 1,65% (2024: 2,97%), consecuentemente, el coste de cobertura estimado del ejercicio 2025 asciende a 0 miles de euros (2024: 466 miles de euros).

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 12.731 miles de euros (15.804 miles de euros en 2024) (véase Nota 6), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 5.739 miles de euros (6.579 miles de euros, respectivamente, en 2024) (véase Nota 14) y una menor provisión para adjudicados por importe de 93 miles de euros (340 miles de euros en 2024) (véase Nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	219.563	185.435
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	9.802	10.462
	229.365	195.897

Comunidad Autónoma de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2011 se firmó un Convenio de Reafianzamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid con el objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y la reducción del coste de la financiación para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este convenio complementa, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas o autónomos, el contrato con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la Sociedad. Sus principales características son:

- El objeto de este Convenio es el reafianzamiento público, mediante la cobertura parcial de los fallidos, por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad, en función de las garantías financieras otorgadas a sus socios partícipes formalizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y prestadas a empresas domiciliadas o establecidas en la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos establecidos en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2002.
- Los porcentajes de cobertura aplicados por la Comunidad de Madrid complementan mediante reaval el reafianzamiento de CERSA, de acuerdo con los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta un total conjunto del 75% del principal e intereses y con el límite máximo de 625 miles de euros por empresa o empresas del mismo grupo.
- En cualquier caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad no podrá ser inferior al 25%.
- El límite máximo de fallidos a reafianzar es de 80 millones de euros.

En cualquier caso, las operaciones quedarán reavaladas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 1.250 miles de euros (1.337 miles de euros en 2024) (véase Nota 6) y unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 0 miles de euros (0 miles de euros en 2024) (véase Nota 14).

Con fecha 19 de diciembre de 2024, la Sociedad firmó un Convenio con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para el reafianzamiento público gratuito, mediante la cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad derivado de las garantías otorgadas a aquellos socios partícipes, promotores inmobiliarios y cooperativas, que tengan su domicilio o estén establecidos en la Comunidad de Madrid en operaciones de financiación destinadas a la compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública en dicha Comunidad Autónoma.

El reafianzamiento de la Comunidad de Madrid garantiza la cobertura parcial del riesgo de crédito asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca derivado de las garantías otorgadas por las mismas a determinados socios partícipes, hasta su extinción, hasta el límite máximo de fallidos de 500 millones de euros.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid dotará los créditos plurianuales correspondientes para atender los fallidos de los riesgos de crédito, hasta la amortización de dichos riesgos, por un valor total de 15 millones de euros, a razón de 5 millones cada año durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026,

La Comunidad de Madrid cubrirá los riesgos por los avales financieros en los porcentajes que sean precisos para garantizar el reafianzamiento de las operaciones cubiertas hasta un 70% del principal e intereses, con el límite del 70% del principal formalizado. En todo caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad de Garantía Recíproca no podrá ser inferior, en ningún caso, al 30%.

El Convenio se aplica a las operaciones formalizadas por Avalmadrid, S.G.R. entre el 5 de diciembre de 2024 y el 5 de diciembre de 2027, fecha en la que se considerará finalizado el convenio. No obstante, este convenio podrá ser prorrogado durante dos años hasta el 5 de diciembre de 2029, en una sola prórroga bienal.

Las características de los avales a reafianzar son las siguientes:

- Aval financiero para la compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid.
- Beneficiarios del aval: promotores inmobiliarios o cooperativas que tengan su domicilio o estén establecidos en la Comunidad de Madrid
- Importe a financiar: 80% del menor valor entre el valor de compra y el valor de tasación.
- Plazo máximo: hasta 24 meses.

El riesgo vivo de los avales concedidos por la Sociedad bajo este Convenio asciende a 26.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2025.

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con la Comunidad de Madrid al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	17.951	202
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	-	-
	17.951	202

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos		
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades (Nota 6)	297	165
	297	165
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por IVA	5	6
Hacienda Pública acreedor por retenciones	218	222
Seguridad Social	87	92
	310	319

a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	1.459
Ajustes positivos	3.557	2.779
Ajustes negativos	(2.675)	(3.396)
Base contable y fiscal del impuesto	882	842
Compensación Base Imponible	(882)	(842)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(132)	(159)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(132)	(159)

Las diferencias permanentes corresponden al 25% de las dotaciones de la Sociedad al fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y netos de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los ajustes negativos recogen lo siguiente:

- El importe de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- La utilización del FPT de terceros para alcanzar el mínimo obligatorio del Fondo de Provisiones Técnicas propio al estar exento.

Los ajustes positivos recogen lo siguiente:

- La dotación efectuada al Fondo Provisiones Técnicas procedente de los rendimientos de las inversiones derivadas de las subvenciones al considerarse no deducible.
- La recuperación del Fondo Provisiones Técnicas propio que genera un gasto computable. Su utilización motiva una corrección negativa del 25% de su importe y su recuperación motiva una corrección positiva en el mismo porcentaje.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, una vez aplicada la compensación de bases del ejercicio corriente:

Año de origen	Miles de euros
2010	6.852
2011	9.637
2012	8.751
2014	5.184
2015	1.599
2016	2.534
2017	1.104
2018	136
2019	2.534
2020	5.590
2021	4.102
2022	4.816
Total	52.839

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones por prestación de garantías	5.793	5.208
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	833	661
Ingresos Plan Estratégico de Modernización	21	5
	6.628	5.874

b) Ingresos Financieros y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 7)	2.369	2.389
Ingresos financieros de las comisiones de avales	385	297
	2.754	2.686

Por su parte, el detalle de los gastos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos financieros liquidación Programas de financiación	-	20
	-	20

c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	3.515	3.331
Indemnizaciones	83	45
Cargas sociales	901	861
Aportación plan de pensiones	51	54
Otros gastos sociales	65	79
	4.615	4.370

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2025 es de 65 (64 empleados en 2024).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	31.12.2025				31.12.2024			
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Gerencia	1	1	2	-	1	1	2	-
Auditoría Interna	1	-	1	-	1	-	1	-
Jurídico y C. Normativo	1	1	2	1	1	1	2	1
Recursos Humanos	2	-	2	-	2	-	2	-
Administración y Finanzas	2	5	7	-	2	5	7	-
Control de Riesgos	-	2	2	-	-	2	2	-
Comercial	4	5	9	1	5	4	9	1
Riesgos	3	4	7	-	4	3	7	-
Formalización	5	-	5	-	5	-	5	-
Seguimiento	4	-	4	-	4	1	5	-
Recuperaciones	4	-	4	-	4	-	4	-
Sistemas	-	3	3	-	-	2	2	-
Delegaciones	7	9	16	-	8	7	15	-
Jurídico de Operaciones	1	-	1	-	1	-	1	-
	35	30	65	2	38	26	64	2

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31.12.2025				31.12.2024			
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Directivos	6	5	11	-	5	5	10	-
Subdirectores	1	2	3	-	2	2	4	-
Responsables de área	3	5	8	-	3	5	8	-
Coordinadores	1	-	1	-	1	-	1	-
Técnicos	16	14	30	1	18	11	29	1
Administrativos	8	4	12	1	9	3	12	1
Auxiliares	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
	35	30	65	2	38	26	64	2

d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	460	445
Reparaciones y conservaciones	122	134
Servicios profesionales	91	116
Primas de seguros	169	171
Servicios bancarios	51	71
Publicidad y propaganda	83	148
Gastos de representación	19	18
Suministros	53	47
Informática	121	121
Servicios jurídicos	116	171
Comunicaciones	96	85
Otros servicios	528	1.198
Tributos	11	10
Otros gastos de gestión corriente	91	17
	2.011	2.752

En la partida "Otros servicios" se incluye, además de otros conceptos, el coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio 2025 por importe de 0 miles de euros (2024: 466 miles de euros).

e) Dotaciones y recuperaciones provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
(Dotación) / Recuperación neta de la provisión por deterioro de socios dudosos (Nota 6)	(2.387)	(3.497)
(Dotación) / Recuperación neta de la provisión para la cobertura de avales dudosos (Nota 14)	1.828	775
Otros movimientos	(73)	(146)
Dotación / (Recuperación) neta de la provisión por comisiones dudosas (Nota 19 (f))	(39)	-
	(671)	(2.868)
Recobros de activos en suspenso (notas 19 f y 15)	483	830
(Dotaciones) / Recuperaciones (neto)	(188)	(2.038)
(*)	La información en relación con las dotaciones y recuperaciones de las diferentes provisiones referida al ejercicio 2024 ha sido objeto de simplificación para facilitar su comparación con la información correspondiente al ejercicio 2025	

f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024 (*)	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso recuperados (notas 19 (e) y 15)	483	-	830	-
Dotación / (Recuperación) neta al FPT - Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 15 u 19 (g))	3.044	,	824	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisión cobertura de socios dudosos (neto) (Nota 15)	-	(2.459)	-	3.634
Provisión cobertura de avales y garantías dudosos (neto), (Notas 14 y 15)	1.828	-	2.865	-
Provisión activos adjudicados (neto) (Notas 8 y 15)	-	(81)	-	753
Provisión cobertura comisiones dudosas (neto) (Nota 19 (e))	-	(39)	-	-
Otros	-	(1)	133	-
Total	5.355	2.580	4.652	4.387
Neto	2.775		265	
(*)	La información en relación con las dotaciones y utilidades del Fondo de Provisiones Técnicas referida al ejercicio 2024 ha sido objeto de simplificación para facilitar su comparación con la información correspondiente al ejercicio 2025			

g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (Nota 15 y 19 (f))	-	824
	-	824

h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	
2025	2024
(Deterioro) / Reversión de activos no corrientes en venta (Nota 8)	(81) 753
Resultado por enajenación por activos no corrientes en venta (Nota 8)	136 517
55	1.270

20. INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros	
2025	2024
Avales con garantías reales	137.952 55.499
Avales con garantía personal	159.630 167.995
Avales sin garantías adicionales	150.656 148.981
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	448.238 372.475
Riesgos reavalados (normal y dudoso) (Nota 17)	247.316 196.098
Riesgo neto	200.922 176.377

El detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Miles de euros					
	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24	Altas	Bajas
Avales financieros	261.246	91.594	(93.265)	259.575	182.056	(115.811)
Resto de avales	85.406	59.906	(32.412)	112.900	48.062	(38.544)
	346.652	151.500	(125.677)	372.475	230.118	(154.355)

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Miles de euros					
	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24	Altas	Bajas
Entidades de crédito	241.984	111.119	(105.070)	248.033	188.738	(119.151)
Administraciones públicas	80.704	20.883	(8.137)	93.450	17.229	(19.941)
Otros beneficiarios	23.964	19.498	(12.470)	30.992	24.151	(15.263)
	346.652	151.500	(125.677)	372.475	230.118	(154.355)

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 23.802 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene

dotada una provisión que al 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.802 miles de euros (30.145 y 6.090 miles de euros, al 31 de diciembre de 2024, respectivamente) (véase Nota 14).

21. HONORARIOS

Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros (1)	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	41	40
Por otros servicios	9	7
	50	47

(1) Honorarios antes de aplicación de IVA

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

En los ejercicios 2025 y 2024 únicamente han percibido remuneración aquellos miembros del Consejo de Administración que ostentan la condición de "Consejero Independiente", no representantes de Socios Protectores, conforme a lo aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2018. En el ejercicio 2025 dicha remuneración ha ascendido a un importe bruto de 58.400 euros (54.000 euros en el ejercicio 2024). Los restantes miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por el desempeño de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene anticipos y/o créditos concedidos por la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida. Del mismo modo, no existe ningún tipo de obligación asumida con anteriores miembros del Consejo de Administración.

La remuneración de los cargos directivos (12 personas), durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.054 miles de euros (882 miles de euros en 2024 y 11 personas). En el ejercicio 2025 se ha nombrado a una nueva Directora de Personas, Talento y Cultura, promocionando internamente a la Responsable del Departamento en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos ni créditos concedidos por la Sociedad al personal de la alta dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A fecha 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración está compuesto por 5 personas físicas y 5 personas jurídicas (5 personas físicas y 5 personas jurídicas en 2024). Teniendo en cuenta las personas físicas y los representantes de personas jurídicas, en el ejercicio 2025 son miembros del Consejo de Administración 3 mujeres (3 mujeres en 2024) y 7 hombres (7 hombres en 2024). Al 31 de diciembre de 2025 existen 7 avales técnicos y financieros por importe de 595 miles de euros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (8 avales por importe de 695 miles de euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025 se ha amortizado totalmente una operación vinculada con Altos Cargos y Socios Protectores de la Sociedad, no habiéndose formalizado ninguna operación durante el ejercicio 2025. Estas operaciones cumplen con la normativa interna de la Sociedad y con lo recogido en el artículo 15 de su Código Ético en el momento de su aprobación.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2025 se ha satisfecho prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 118 miles de euros (118 miles de euros en 2024).

23. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. También está expuesta a riesgos no financieros, como el riesgo operacional, el riesgo de cumplimiento normativo y el riesgo reputacional.

Los principales riesgos financieros son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de la Sociedad controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado.

La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 6.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el 100% de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

De acuerdo con las principales directrices aplicables y a las mejores prácticas de gestión, control y supervisión del riesgo en las Entidades Financieras, Avalmadrid tiene establecido el sistema de tres líneas de defensa en el contexto de la gestión y control integral del riesgo adoptada:

- **1ª Línea de defensa: Dirección General y todas las Áreas de Avalmadrid** – Áreas que son propietarias de los riesgos, y los gestionan y controlan. Son también responsables de la implementación de acciones correctoras con el objeto de subsanar deficiencias de procesos y controles.
- **2ª Línea de defensa: Dirección de Control de Riesgos – y adicionalmente la Dirección de Administración y Finanzas en cuanto al control y reporting de distintos parámetros y límites de actividad y riesgo, y la Dirección de Asesoría Jurídica Institucional y Cumplimiento Normativo** en lo referido a sus funciones de implantación, mantenimiento y gestión de los sistemas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del sistema de Responsabilidad Penal de la Entidad y de la Protección de Datos y las Normas de Conducta-. Estas Áreas persiguen asegurar que la primera línea de defensa está diseñada adecuadamente, implementada y operando según lo establecido, y facilitan una supervisión independiente de los riesgos de la Sociedad.
- **3ª Línea de defensa: Auditoría Interna** – Área que provee de una visión independiente y fundamentada sobre: a) los riesgos más relevantes a los que se enfrentan los negocios y actividades de Avalmadrid, b) la calidad de los sistemas de control interno sobre los que descansa la gestión y administración de sus operaciones, y c) los procesos asociados con el gobierno de la Sociedad.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, el modelo de las tres líneas de defensa se implementa con el apoyo activo de los Órganos de Gobierno corporativo y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó un Marco de Apetito de Riesgo (RAF), el cual se revisa con carácter anual. Se establece un mecanismo de supervisión y control, en el que los procesos de actuación que se definen frente al incumplimiento de los umbrales y niveles de alerta establecidos en el RAF son clave.

El RAF se complementa con las distintas políticas y procedimientos, metodologías, sistemas de información, roles y responsabilidades que están implicadas en la gestión y control de los distintos riesgos, y que se articulan a través de las correspondientes funciones y normativas (así, las relativas al Riesgo de Crédito – Política General de Gestión del Riesgo de Crédito, Marcos de Gobierno, etc.-, y al Cumplimiento Normativo –Política de Seguridad de la Información, Prevención de Blanqueo de Capitales, Riesgos Penales, etc.-).

El Apetito de Riesgo en Avalmadrid se valora fundamentalmente en términos del impacto en los Resultados, Capital, Liquidez, Concentración y otros elementos, reflejándose en distintas métricas, todas ellas relacionadas con los distintos riesgos que se controlan y gestionan en Avalmadrid.

Los principales riesgos en la actividad de Avalmadrid, definidos y considerados en el RAF a través de diferentes métricas, son los siguientes:

- Solvencia y Capital
- Crédito y Concentración
- Liquidez
- Negocio y Estratégico
- Balance
- Operacional
- Cumplimiento y Reputacional

24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	7,99	6,96
Ratio de operaciones pagadas	7,83	6,98
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,79	6,15
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	2.221.217	2.687.078
Total de pagos pendientes	47.190	74.612
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.200.969	2.656.427
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	99,08%	98,86%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.234	1.224
Porcentaje sobre el total de facturas	96,03%	98,63%

25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

INFORME DE GESTIÓN



AVALMADRID, S.G.R.

Informe de Gestión Ejercicio 2025

Actividad realizada y perspectivas para el ejercicio 2026

A lo largo del ejercicio 2025 hemos vuelto a incrementar la nueva producción de avales, alcanzando los 230,1 millones de euros, lo que supone un incremento de un 52% sobre el año anterior. También es destacable el incremento en la actividad total de Avalmadrid, que ha alcanzado la cifra de 285,7 millones de euros, incluyendo líneas de avales y novaciones, que supone un 43% más que el realizado en el ejercicio anterior.

En cuanto al número de operaciones formalizadas a lo largo del año se han alcanzado los 1.733 nuevos avales, llegando a formalizar operaciones con cerca de 1.200 Pymes y autónomos. Además, se han formalizado líneas de avales y novaciones de operaciones en vigor por importe de más de 92 millones de euros.

Los avales otorgados por Avalmadrid en el ejercicio 2025 han contribuido al mantenimiento y creación de más de 22.300 puestos de trabajo, prácticamente un 7% más que en el ejercicio 2024. En cuanto al empleo total soportado a través de todas las operaciones que actualmente tenemos en vigor supera los 84.000 puestos de trabajo. Además, la inversión inducida en 2025, que estas operaciones han supuesto para nuestra Comunidad Autónoma ha superado por primera vez los 300 millones de euros.

Si nos centramos únicamente en “Nuevas Empresas”, Avalmadrid ha financiado en 2025 a un total de 325 empresas de nueva creación, por importe de 40,4 millones de euros y una inversión inducida de más de 54 millones de euros, cifras muy superiores a las alcanzadas en 2024. Este tipo de operaciones con emprendedores suponen un tercio del total de la cartera viva que mantiene en este momento Avalmadrid, siendo uno de los principales instrumentos con los que cuenta el emprendimiento en nuestra Comunidad.

También es destacable el apoyo que presta Avalmadrid a proyectos de Sostenibilidad, habiéndose formalizado más de 50 operaciones, por un importe superior a los 17,3 millones de euros, dato que respalda nuestro compromiso con este tipo de proyectos promovidos por empresas catalogadas como sostenibles y en inversiones de esta naturaleza.

Por otra parte, queremos poner en valor el apoyo que Avalmadrid ha prestado en 2025 a los proyectos de construcción de Viviendas de Protección Pública en la Comunidad de Madrid, sector en el que no veníamos operando, y que gracias al Convenio firmado en diciembre del 2024 con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, hemos podido empezar a apoyar.

El citado convenio consiste en el reafianzamiento público gratuito, mediante la cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por Avalmadrid derivado de las garantías otorgadas a aquellos socios partícipes, promotores inmobiliarios y cooperativas, que tengan su domicilio o estén establecidos en la Comunidad de Madrid en operaciones de financiación destinadas a la compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública en dicha Comunidad Autónoma.

La Comunidad de Madrid cubre los riesgos por los avales financieros hasta el 70% de cada una de las operaciones concedidas por Avalmadrid y hasta un límite de 500 millones de euros. En este sentido nos complace resaltar que en 2025 Avalmadrid ha formalizado un importe total de 26,7 millones de euros en operaciones con estas características, ayudando acelerar la puesta a disposición de este tipo de vivienda a familias vulnerables.

En relación con el Riesgo Vivo gestionado por la Sociedad, Avalmadrid ha cerrado 2025 con un riesgo vivo de 448,2 millones de euros, creciendo un 20% sobre el Riesgo Vivo al cierre de 2024, distribuyéndose este riesgo entre avales financieros (325,8 millones de euros) y avales técnicos (122,4 millones de euros). Es importante destacar el incremento del Riesgo Vivo en avales financieros en este último ejercicio, que supone un 25,5% más que en 2024.

El riesgo por activos y por avales y garantías otorgados reafianzado por la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) asciende al cierre del ejercicio a 247,3 millones de euros (196,1 millones de euros en 2024), lo que supone un incremento del 26%

Por otro lado, y en cuanto al riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio, éste asciende a 23,8 millones de euros, un 9% inferior al del ejercicio 2024, debido al incremento significativo de la actividad recuperatoria y de seguimiento de estas operaciones realizada durante todo el 2025, y que se distribuye de la siguiente manera:

- Riesgo dudoso por razones de morosidad (DRM): 8,8 millones de euros
- Riesgo dudoso por razones ajenas a la morosidad (DRA): 15,0 millones de euros.

A su vez indicar, que el riesgo clasificado como riesgo normal en vigilancia especial a 31.12.2025 asciende a 7,1 millones de euros, un 12% menor al del ejercicio 2024.

Estas cifras, unidas al saldo de operaciones morosas clasificadas en el activo de la Sociedad, tanto por avales pagados por la condición de avalistas como por las comisiones de avales clasificadas como dudosas, que asciende a 33,5 millones de euros (un 13% inferior al saldo al cierre de 2024), nos indica una mejora en la calidad del riesgo gestionado por la SGR, que ha desembocado en la dotación de las provisiones necesarias para cubrir estas contingencias, alcanzando un Fondo de Insolvencias para operaciones morosas de 21,6 millones de euros y un Fondo de Insolvencias para riesgos en vigor por avales y garantías de 10,3 millones de euros, así como un Fondo de Insolvencias por los activos adjudicados en pago de deudas de 1,3 millones de euros.

En 2025 Avalmadrid no ha adquirido, por adjudicación hipotecaria o dación en pago de deuda, ningún activo y ha vendido en el ejercicio 5 activos adjudicados en pago de deudas, manteniéndose en cartera al cierre de este ejercicio un total de 7 inmuebles, con un valor en libros, neto de provisiones, de 1,3 millones de euros.

En cuanto a la Base Societaria de la Entidad, hay que indicar que el Capital Suscrito por los Socios asciende a 84,5 millones de euros, siendo el correspondiente a Socios Protectores de 35,8 millones de euros (42,3% del total del Capital) y el de Socios Partícipes de 48,7 millones de euros (57,7% del total del Capital). El número de socios alcanzó al cierre del ejercicio 2025 los 11.724 socios (70 protectores y 11.654 partícipes). En 2025, la entidad Excmo. Ayuntamiento de Madrid se incorporó como Socio Protector de la Sociedad mediante la suscripción de 38.721 participaciones sociales, por un importe total de 4.654.264,20 euros desembolsando esta cantidad el pasado 14 de enero de 2025.

El Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros, que forma parte del Patrimonio de Avalmadrid, S.G.R. asciende, al cierre del ejercicio, a 21,8 millones de euros, un 2% superior al del ejercicio 2024.

Por lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Neto asciende a 61,9 MM € en este ejercicio, aumentado un 0,7% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Los Recursos Propios Computables de la Sociedad ascienden a fecha 31.12.2025 a 109,7 millones de euros, superior a los del cierre de 2024 en 12,2 millones de euros. El Coeficiente de Solvencia se sitúa en el 30,21%, porcentaje muy superior al mínimo exigido por los Organismos Reguladores (8%), siendo uno de los

mayores del sector de las SGR. Esto facilitará a Avalmadrid afrontar el crecimiento que se quiere alcanzar a lo largo del ejercicio 2026.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cabe destacar los siguientes aspectos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocio de la actividad avalista: 6,6 millones de euros.
- Otros ingresos: 365 miles de euros.
- Resultado por enajenación de inmovilizado adjudicado: 136 miles de euros
- Ingresos Financieros: 2,8 millones de euros.
- Gastos de Personal: 4,6 millones de euros.
- Gastos Generales: 2,0 millones de euros.
- Amortizaciones: 212 miles de euros.
- Beneficio neto: 3.044 miles de euros (Destinado a reforzar nuestro Recursos Propios al haberse aportado al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad)

En cuanto a los ingresos previstos para el ejercicio 2026, se ha presupuestado un incremento importante de los que derivan de la actividad avalista (13%) en contraposición de los ingresos no ordinarios. Avalmadrid tiene la obligación de incrementar en el próximo ejercicio, al igual que hemos realizado en 2025, los ingresos de explotación para dar la estabilidad necesaria a la Sociedad de cara a conseguir los retos que afrontaremos en los próximos años.

En el apartado de gastos generales y de personal, se ha presupuestado una cifra para 2026 del 14% y del 7% superiores al cierre de 2025, respectivamente.

Composición y características del riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad, lo que nos ha llevado a alargar el plazo de nuestras inversiones financieras.

En la nota 23 de la memoria se detallan los distintos riesgos (financieros y no financieros) a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como las prácticas de gestión, control y supervisión de estos por parte de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad estima que del análisis de su situación financiera y de mantenerse un nivel similar al ejercicio cerrado, no existen riesgos potenciales e incertidumbre que puedan afectar de forma demostrable a los activos de la Sociedad.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto en el ejercicio 2025.

Adquisición de acciones propias

En el ejercicio 2025, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Periodo Medio de Pago a Proveedores

En la Nota 24 de las Cuentas Anuales se aporta la información requerida sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.



Alcobendas

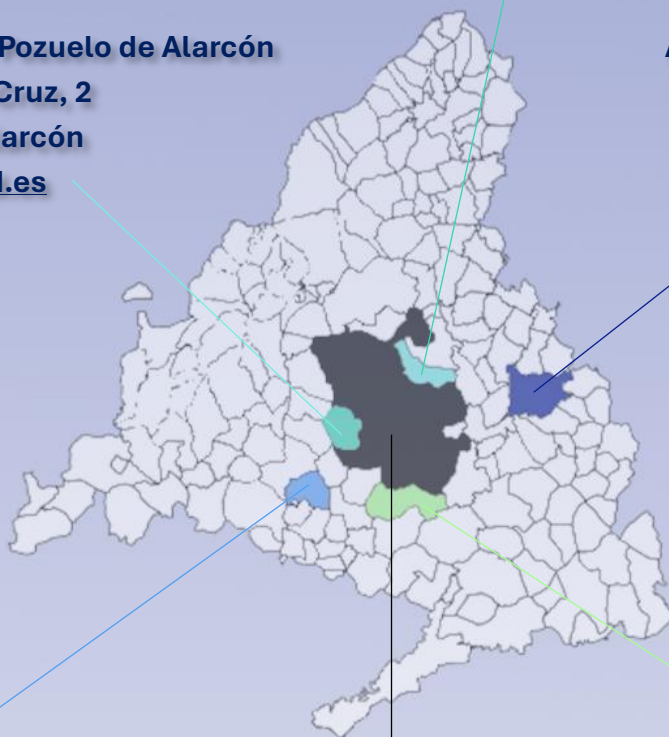
C/ Ramiro Gómez Garibay 9
(entrada por la c/ Santiago Apóstol 11)
(28100) Alcobendas
alcobendas@avalmadrid.es
91 342 84 81

Pozuelo de Alarcón

Centro de Empresas Pozuelo de Alarcón
Calle San Juan de la Cruz, 2
(28223) Pozuelo de Alarcón
pozuelo@avalmadrid.es
91 781 26 68

Alcalá de Henares

C/ Natividad 1
(28805) Alcalá de Henares
alcala@avalmadrid.es
91 887 09 99



Móstoles

C/ Cristo, 27
(28934) Móstoles
mostoles@avalmadrid.es
91 342 84 66

Getafe

C/ Carpinteros, 7
(28906) Getafe
getafe@avalmadrid.es
91 781 24 05

Sede Central

Avda. de los Toreros, 3
(28028) Madrid
avalmadrid@avalmadrid.es
91 577 72 70

